



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 825

Bogotá, D. C., martes, 26 de octubre de 2010

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
AUDIENCIA PÚBLICA DE 2010

(septiembre 16)

**PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO
NÚMERO 16 DE 2010 CÁMARA**

por el cual se establece el derecho a la sostenibilidad fiscal para alcanzar los fines del Estado Social de Derecho.

(Modificación de la Constitución Política en los artículos 334, 339 y 346)

Autor: *Óscar Iván Zuluaga Escobar*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ponentes: honorables Representantes, *Jaime Buenahora Febres -C-*, *Miguel Gómez Martínez*, *Heriberto Sanabria*, *Adriana Franco Castaño*, *Germán Varón Cotrino*, *Germán Navas Talero*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Hernando Alfonso Prada*.

El Presidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Vicepresidente,

Óscar Fernando Bravo Realpe.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Presidente:

Dándole cumplimiento a la proposición que presentara el Representante Jaime Buenahora y aprobada en la Comisión, damos inicio a esta Audiencia Pública de este proyecto tan importante para el Gobierno, tan importante para el país, un proyecto de modificación de tres artículos de la Constitución Política de Colombia.

Esperamos que a través de estas Audiencias podamos recoger inquietudes y avanzar en la propuesta de la presentación de este proyecto que como se mencionó anteriormente es de interés para el Gobierno; queremos que exista un Plan Nacional de Desarrollo, no incluidas cosas que no sean realizables, sino que el país pueda percibir que están en el Plan Nacional pero que se pueden llevar a una realidad, que se puedan cumplir y que exista una sostenibilidad fiscal que garantice el bienestar de todos los colombianos, nada sacamos incluyéndole en el Plan Nacional de Desarrollo generando expectativas a la comunidad, sino se puede garantizar lo allí contemplado.

Lo propio, lo que tiene que ver con el Presupuesto anual el de Inversiones, que sea dentro del marco de sostenibilidad fiscal; el Representante Buenahora, viene hace un mes trabajando este tema de la modificación de este Acto Legislativo; de tal manera que es nuestro interés que se avance en la discusión para ponerlo a consideración de la Comisión Primera y posteriormente de la Plenaria cuanto antes este tema tan importante.

Señor Secretario, por favor iniciamos la audiencia pública.

Secretario:

Señor Presidente, nos encontramos dentro del marco del artículo 230 del Reglamento Interno del Congreso y en virtud de él se hicieron algunas invitaciones y una convocatoria a todos los ciudadanos interesados en participar en esta Audiencia Pública.

Se invitó a Planeación Nacional, al doctor Hernando José Gómez; al doctor Juan Carlos Echeverry, Ministro de Hacienda y Crédito Público; a la Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico; al Procurador General de la Nación; a diferentes universidades, a los ex Magistrados de la Corte Constitucional, Manuel José Cepeda, José Gregorio Hernández, Eduardo Cifuentes Muñoz, Rodrigo Escobar Gil.

Con respecto a estas invitaciones la Secretaría le informa señor Presidente, que el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, envía la siguiente nota.

Excusa:

Ruego me excuse por no poder asistir a la citación a la audiencia sobre el Proyecto de Acto Legislativo de Sostenibilidad Fiscal, que se llevará a cabo el jueves 16 de septiembre; debido a que estaré atendiendo una citación de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que se llevará a cabo en la ciudad de Cúcuta para tratar sobre la problemática de la frontera programada con antelación.

Sin embargo dada la importancia del tema, estará asistiendo en mi nombre el doctor Rodrigo de Jesús Suescún Melo, Viceministro Técnico.

Cordial saludo, Juan Carlos Echeverry Garzón, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Igualmente señor Presidente, se informa que se han recibido dos solicitudes de inscripción en la secretaría general para esta Audiencia Pública, se trata del doctor César Augusto Giraldo de la Universidad Nacional de Colombia, y de la doctora Martha Yaneth Sandoval, de la Corporación “Viva la Ciudadanía”.

Eso es señor Presidente, lo que la secretaría tiene que informar con relación a la realización de esta Audiencia Pública.

Presidente:

Este es un proyecto del Gobierno Nacional, fue presentado en la vigencia pasada pero nos ha mostrado el deseo de que este Acto Legislativo salga adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias por su generosidad señor Presidente y amigos colegas. Yo quiero que por secretaría nos informe cuáles funcionarios del Gobierno que han sido invitados están presentes, porque el coordinador ponente ha venido trabajando con gran esfuerzo con dedicación y con esa capacidad intelectual y de trabajo que él tiene para hacer esto y se esmeró en que el Gobierno participara en este debate que es muy importante porque se está hablando del tema económico del país, que nos va a afectar a todos los colombianos y a todas las colombianas.

Y yo, acabo de escuchar que el Viceministro de Hacienda ha hecho presencia, porque entendemos que el Ministro está en otra sesión en Cúcuta, con las Comisiones Tercera y Cuarta en conjunto en el tema que tiene que ver con el Presupuesto Nacional que también es importante, pero esta es una convocatoria que se ha realizado y es bueno que se conozca quiénes están presentes porque sino aquí nos van a asustar, no hay presencia y un tema tan importante que se requiera que haya la presencia del Gobierno Nacional, o si no nos quedamos nosotros discutiendo entre nosotros y no hay posibilidades y yo lo digo porque yo estoy en la unidad nacional y en la coalición del Gobierno y es un Gobierno que tiene un talante diferente y que ha venido ganando adherentes cada día; pero en discusiones tan esenciales como esto, a mí se me antoja por ejemplo que esto también tiene que ver con el tema de la modifi-

cación de los artículos 330 y 331 de la Constitución y tienen que estar aquí también los del Gobierno para que nos expliquen bien este tema, porque este tema puede afectar las regiones, puede afectar la provincia colombiana y yo que vengo de la provincia y aquí todos, Hugo, que viene del Meta una región bastante atropellada por la violencia y si no hay presencia del Gobierno para uno exponer las inquietudes que uno tiene, señor Presidente a usted le queda muy duro cargar en sus espaldas, cargar con todas nuestras inquietudes y con todas nuestras reclamaciones, porque usted es un hombre sensible y al Gobierno es al que le corresponde estar aquí para que también escuche nuestras inquietudes y nuestras reclamaciones que las hacemos en forma muy respetuosa, hay cosas que se entienden, lo del Ministro es entendible no tiene doble posibilidades de estar en dos partes a la vez; pero sí, qué pasó con los demás funcionarios.

Señor Presidente, yo lo dejo ahí en forma muy respetuosa y con toda la amabilidad del caso.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Muchas gracias señor Presidente. Si bien es cierto la mecánica de la audiencia es que los ciudadanos de los diferentes sectores sociales del país, se pronuncien e intervengan.

Yo pediría como mecánica con la venia suya Presidente y de nuestro coordinador, yo hago parte del equipo de ponentes con otros compañeros con toda la cordialidad doctor Buenahora, si no están todos aquí lástima, pero yo creo que hay un sinnúmero de colombianos que seguramente están atentos de este proyecto; agotemos la tarea con ellos y por lo menos a través suyo para que no sea tedioso del coordinador, expliquémosle a los colombianos de qué se trata precisamente este proyecto de ley, qué pretende reformar ese acto legislativo, excuse y posteriormente que hable el Gobierno sobre la conveniencia y pertenencia.

Yo creo que así agotamos la tarea, le cumplimos a la Comisión y le cumplimos al país, lamentable por los que no vinieron; pero yo creo que hay un sinnúmero de personas que igual están registrando con complacencia que estemos celebrando la audiencia; señor Presidente y señor coordinador, yo sugiero que el coordinador de un avance de que se trata el proyecto tiene todas las condiciones y que posteriormente hable el Ejecutivo para explicarle a los colombianos de qué se trata, porque hay cierto temor cuando hablamos de la sostenibilidad de que va a ser un poco ajustado a los planes y programas del Gobierno, es decir, si hay presupuesto habrá viabilidad financiera y si no, no, y en términos prácticos así es; pero recordemos que los últimos Programas y Planes de Desarrollo se han construido bajo la base de recursos contingentes de cooperación nacional, internacional y de pronto sería una limitante para construir las próximas propuestas de Gobierno y en los procesos planificadores cuando obviamente observamos lo que hemos llamado siempre recursos contingentes, para atender mucho de los sectores de los planes y de los programas.

Gracias señor Presidente, y señor coordinador, usted nos representa muy bien a toda la Comisión.

Presidente:

Así lo haremos, escuchamos al Representante Bocanegra e iniciamos para oír nuestro coordinador doctor Jaime Buenahora, posteriormente vamos a tener la oportunidad de quienes quieran intervenir lo pueden hacer, escuchamos al señor Viceministro Técnico el doctor Rodrigo de Jesús, a quienes se han inscrito César Giraldo, de la Universidad Nacional y Marta Yaneth Sandoval de la Corporación Viva la Ciudadanía y los escucharemos lógicamente a ustedes Parlamentarios también.

Me informa el señor Secretario, que se encuentran funcionarios, el doctor Leonardo Rhenals, de la Subdirección de Análisis Fiscal de la Dirección Nacional de Planeación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:

Señor Presidente. Celebrar la presencia del señor Viceministro de Hacienda y felicitar al doctor Jaime Buenahora.

Cuando uno tiene la oportunidad de conocer en estos escenarios personas interesadas por los temas trascendentales para los colombianos, tengo la plena seguridad que hoy más que todo va a ser un ejercicio pedagógico dirigido a esos millones de colombianos que nos ven en todo el país, esa es la utilidad y el asunto de responsabilidad que nos debe acompañar también en el Congreso, no solo hacer leyes sean de iniciativa nuestra o discutir las que presente el Ejecutivo.

El Estado universalmente tiene unas inmensas preocupaciones, vemos casos dramáticos como el del Estado Griego por ejemplo, Estado Griego actual que llegó a punto de total iliquidez fiscal llegando a unas condiciones de no poder atender la mas mínima necesidades de sus asociados cuando colapsa el tema pensional, el tema de la seguridad social cuando no hay provisión de fondos para cubrir los gastos del Estado y se genera toda una crisis a nivel nacional llega al punto más elevado de dramatismo de una sociedad, porque no es solo un sector financiero, no es solo un sector especulativo, sino es toda la economía nacional que tiene unas inmensas responsabilidades y entonces es ahí donde el ciudadano dice ¡hombre! el Estado sí es útil, no, el Estado sí es necesario como administrador de las grandes necesidades si no las suple todas por lo menos tiene la obligación de atenderlas.

Y el marco que el convocante de esta audiencia pública, el doctor Jaime le ha dado es absolutamente maravilloso, celebro mucho que esté un representante de la Universidad Nacional; cuando yo terminé mi tesis de grado en la Universidad Nacional la titulé “Evolución Constitucional del Estado Social de Derecho en Colombia” y quienes somos enamorados y una de las grandes preocupaciones es que hemos evolucionado positivamente desde el año 91, teníamos un Estado de derecho, de sujeción simple al derecho, al derecho que podría ser arbitrario, pero además al derecho que era antisocial que era contrario a los beneficios de la sociedad, un ciudadano que no tenía interlocución con el Estado, un ciudadano que no tenía mecanismos de comunicación ni de protección excepcionales como sí los tiene la Constitución del 91 y esa Constitución del 91, la de los derechos, la del ciudadano, la del ser

humano en Colombia está siendo completamente amenazada por razones de tipo presupuestal, porque no hay con qué atenderla, porque no hay con qué subsidiarla y eso genera un dramatismo enorme en la sociedad colombiana y no puede ser la excusa; tenemos que mirar cómo atendemos las necesidades primarias de los colombianos y cómo llegamos a todos los sitios del país a hacer justicia social porque esa es la naturaleza y la esencia del concepto no solo de derecho, si no de Estado social de derecho.

Por eso sé que hoy los colombianos, van a ser los grandes ganadores, porque sé doctor Jaime que usted es un hombre estudioso y que Colombia ganó con su elección uno de sus mejores exponentes y nos vamos a enriquecer de manera muy temprana en un debate que si bien, el Gobierno no ha radicado el Proyecto de Acto Legislativo, *por medio del cual establece la regla fiscal*, y eso condiciona una cantidad de situaciones de las cuales se van a derivar procesos legislativos posteriores, es muy irresponsable en el momento iniciar este debate y que la academia empiece a hacer aportaciones significativas y que los colombianos empiecen a saber qué es eso de la regla fiscal y qué es la conducción hacia la sostenibilidad fiscal y las simplificaciones que puede tener.

De manera que lo felicito y me declaro como la mayoría de los colombianos dispuesto a escuchar todas las aportaciones que aquí van a surgir, en la idea que es la apertura de un amplio debate que habrá de enriquecer la iniciativa que presente oportunamente el Gobierno Nacional. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Señor Presidente. Yo le sugeriría y además con la venia del coordinador que escucháramos primero a los funcionarios del Gobierno, porque este es un proyecto que ya está presentado doctor Bocanegra, ya está presentado el proyecto de acto legislativo y como viene del anterior Gobierno y aquí se produce un especie de tensión entre el Gobierno y los sectores de la sociedad y los sectores del Congreso; pues me gustaría a mí ver cuál es la posición del actual Gobierno y en el fondo qué es lo que se pretende con este proyecto.

Entonces yo le dejaría esa sugerencia sobre todo que nos interesa a nosotros alimentar un poco más la información y después sí que escuchemos a los distintos sectores y obviamente que intervengamos los Representantes.

Presidente:

Perfecto, lo hemos dialogado con el citante y el señor coordinador y no le ve problema entonces que intervenga inicialmente el señor Viceministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Viceministro Técnico de Hacienda y Crédito Público, doctor Rodrigo de Jesús Suescún Melo.

Muchísimas gracias Presidente, por esta invitación, también muchas gracias a la Comisión Primera de la Cámara por invitar al Ministerio de Hacienda, a hacer esta intervención; como ustedes saben, el Ministro Echeverry está en la ciudad de Cúcuta con otros miembros del Congreso y le fue imposible asistir, de modo que delegó en mí esta breve intervención.

Entonces la idea fundamental de este proyecto de acto legislativo, es modificar la Constitución principalmente en el artículo 334 que a través de la incorporación del concepto de sostenibilidad fiscal como derecho de todos y como un medio para asegurar el cumplimiento de los otros derechos que tienen los ciudadanos; de la misma forma se piensa modificar los artículos 339 y 346 básicamente, para que el Plan de Desarrollo y el Presupuesto reflejen este requerimiento de sostenibilidad fiscal. Eso es brevemente toda la reforma que se está proponiendo.

Aquí muestro la agenda que voy a seguir en esta presentación, primero muestro la propuesta general que como vimos es algo realmente muy sencillo, luego voy a presentar los objetivos de este acto legislativo, luego brevemente me referiré a algunos de los antecedentes en la interpretación constitucional sobre la necesidad de la sostenibilidad fiscal; luego traigo un par de ejemplos sobre el costo de algunas decisiones de la Corte y finalmente muestro un par de iniciativas que alguna de ellas ya las conocen ustedes, que es la Ley de Regalías y la otra iniciativa que es la regla fiscal a la cual me referiré brevemente donde muestro básicamente el interés del Gobierno porque todos nos midamos con el mismo rasero y todos nos apretemos el cinturón de la misma forma.

Aquí vemos que entre los objetivos de esta reforma se busca lograr la realización de unos derechos que están en el lado derecho de esta transparencia, que ya están consignados en la Constitución como son el aseguramiento para todas las personas especialmente de menores ingresos, el acceso progresivo a bienes y servicios básicos; también se busca la promoción de la productividad y la competitividad y finalmente se busca apoyar el desarrollo armónico de las regiones. Esos objetivos consignados en nuestra Constitución buscan alcanzar entre otros, instrumentos a través de esta reforma de sostenibilidad fiscal que tiene dos implicaciones importantes, una contribuye a la estabilidad macro económica y la otra, que es una condición fundamental también esta sostenibilidad fiscal para el desarrollo de nuestro estado social de derecho.

Básicamente se busca con la estabilidad macroeconómica es bien conocido digamos, la literatura económica, como la volatilidad que enfrentan las economías tienen un efecto adverso sobre el crecimiento principalmente a través de su efecto sobre el deterioro que tiene sobre la inversión; entonces al lograr estabilidad macro económica con esta reforma se busca eliminar una de las causas más importantes del deterioro del crecimiento de muchos países, en particular en América Latina donde la volatilidad de las economías es la causa principal y lo otro como veremos, busca también asegurar que el Gobierno tenga los recursos necesarios para dar una solución continua a la necesidad de proveer ciertos servicios básicos a nuestra sociedad. El Representante Bocanegra, precisamente mostró, habló del ejemplo del caso Griego donde los Gobiernos sin tener los recursos necesarios para financiar este estado de bienestar, recurren a los Mercados Financieros para financiar esos gastos y terminan eventualmente quebrados y el prestamista ve que no hay posibilidades de que le paguen, que

el Gobierno devuelva esos recursos que está gastando en la provisión de estos servicios básicos.

Entonces lo que se busca con esta regla, es que los gastos del Gobierno en el largo plazo estén vinculados con los ingresos de largo plazo del Gobierno sin necesidad de recurrir al endeudamiento; (ya nos vamos a referir más adelante a las implicaciones que podría tener por ejemplo el uso del endeudamiento). En esta transparencia mostramos una de las posibles, digamos, trayectoria que podría seguir la economía en caso de que no contáramos con los recursos necesarios para financiar todos, parte de los servicios sociales; entonces muestro que un aumento insostenible del gasto, puede llevar eventualmente a mayor endeudamiento y si el Gobierno no hace un esfuerzo por conseguir ingresos tributarios muy fácilmente se darán cuenta los prestamistas de que este sistema es insostenible, si yo como Gobierno utilizo deudas para financiar mi gasto y tengo que contratar más deuda para pagar la deuda que contraté en el periodo anterior, básicamente en lo que estoy metido es en una pirámide eso se conoce en la literatura como un “Esquema de Ponzi”, que básicamente lo que dice, es que si yo no genero no pongo parte en mis ingresos, si no aumento mi tributación obviamente voy a terminar metido en un esquema insostenible, obviamente los prestamistas que son gente especializada en su negocio saben cuándo un Gobierno les está mintiendo y cuando no; fijese de nuevo el ejemplo del Caso Griego, y lo que hacen los prestamistas es cerrar sus puertas a los créditos y el Gobierno ¿qué puede hacer?, pues limitarse a gastar solo lo que tiene, si necesito gastar 120 pesos, y solo tengo 100 nadie me va a prestar la diferencia, entonces solo puedo gastarme los 100 pesos.

Entonces terminamos en el hecho de que esta provisión de servicios es con base en deuda, finalmente lo que va a hacer es llevar a que el Gobierno simplemente tenga que tumbarlos, no pueda asegurar su permanencia a través del tiempo y lo limite a su capacidad para generar ingreso; entonces tarde o temprano la única fuente para financiar el pago de mis gastos, son los ingresos, la deuda simplemente es un sinónimo de impuestos futuros, deuda cuando uno escuche que el Gobierno emitió deuda hoy, ustedes deben pensar que eso significa impuestos en el futuro, si no implica impuestos en el futuro fácilmente se darán cuenta los mercados de que el Gobierno no tiene los recursos para pagar todas las deudas que ha contraído para financiar el gasto público; obviamente cuando los mercados se dan cuenta de eso, eso tiene consecuencias sobre las tasas de interés y eso eventualmente tiene un efecto sobre el nivel de actividad económica y eventualmente genera mayor pobreza y recesión económica.

Entonces fijense cómo comenzando con algo muy loable que es financiar ciertos servicios muy importantes para el país, terminamos es golpeando la torta y vamos a terminar finalmente repartiendo una torta más pequeña, a través de este mecanismo, a través de mayores tasas de interés, eso desestimula la inversión y la producción, la masa de salarios y la masa de ingresos para la sociedad va a caer. En el siguiente caso muestro qué es lo que tiene que hacer el Gobierno, obviamente en este caso tengo que aumentar los impuestos, obviamente yo no puedo engañar a los mercados financieros decirles

que yo pago mi deuda con más deuda, sino que en algún momento en el futuro tengo que elevar mis impuestos pero, desafortunadamente los impuestos también tienen un efecto nocivo para la sociedad, obviamente si le pongo más impuestos al consumo ustedes saben muy bien en el Congreso, que es muy difícil aumentarle el impuesto del IVA a los consumidores, o si recorro al impuesto de renta yo sé que es muy difícil clavarle más impuestos a las mismas personas asalariadas que vienen pagando los impuestos, que además entre otras cosas golpeo más el trabajo formal y la otra posibilidad es, usar otras cosas como irme otra vez a los parafiscales y generar ingresos en ese tipo de impuestos; todos sabemos que esas cosas tienen consecuencias muy graves básicamente en el caso de los parafiscales ya vemos como la discusión de que eso eventualmente puede generar desempleo, por lo menos no genera la creación de empleo formal.

Entonces es claro que algo que en principio puede tener una motivación muy clara y no estoy diciendo que no sea importante, es una motivación muy importante; en últimas lo que puede hacer, en últimas todo está limitado a los recursos del Gobierno, si el Gobierno cuenta con más recursos puede financiar más de este tipo de servicios, más del Estado social de derecho, pero digamos, si yo quiero más ingresos voy a castigar a una cantidad de personas, voy a castigar a los productores, a los consumidores, a los empresarios y eso también a través de impuestos y eso también tiene un efecto digamos, negativo sobre la economía.

En esta transparencia muestra el objetivo fundamental de la reforma dice, la política de gasto lo que busca es que la política de gasto se mantenga y se sostenga a través del tiempo, vuelvo de nuevo al ejemplo Griego, ellos tuvieron una gran cantidad de gastos financiando su estado de bienestar pero financiado con deuda el mercado se dio cuenta que no tenía con qué pagarla, obviamente le cerraron la puerta del financiamiento y ¿qué es lo que puede hacer el Gobierno Griego? Disminuir todos esos servicios, todas esas atenciones a la seguridad social porque efectivamente no tiene con qué financiarse y ustedes ya han podido ver las manifestaciones que normalmente salen en la televisión, de gente en contra de que el gobierno reduzca ese tipo de gastos, pero el gobierno obviamente no va a tener con qué financiar su gasto; la senda de gasto que se adopta en el presente, no socaba la capacidad del gobierno para seguir gastando en la promoción de derechos sociales y los demás objetivos del Estado en el mediano plazo. Entonces eso es lo que estoy diciendo, que en el largo plazo los gastos del gobierno solo pueden crecer con el comportamiento del largo plazo de sus ingresos; si yo emito deudas, deudas son más impuestos, es decir, tengo que lastimar la economía a través de ese mecanismo, entonces solo son los ingresos los que determinan el gasto del Gobierno.

Entonces, básicamente para ser efectivos estos derechos económicos y sociales, nuestra propuesta de reforma busca que se tenga en cuenta las limitaciones fiscales del Gobierno por un lado y la distribución de competencias en el Estado; las limitaciones fiscales del Gobierno implican que debido a la restricción de recursos que tiene el Gobierno, el Gobierno no genera riqueza, el Gobierno lo que

hace es quitarle recursos a las personas que pagan impuestos para financiar sus propios gastos; ahí no hay creación de riqueza, el Gobierno simplemente lo que hace es quitarle riqueza a los que verdaderamente la producen para financiar su gasto social. Y el otro punto tiene que ver con la distribución de las competencias, se busca que el legislador en coordinación con el ejecutivo, defina el alcance de los derechos económicos y sociales dentro de la restricción presupuestal del Gobierno.

Aquí traje algún resumen breve sobre algo de la jurisprudencia, no quiero detenerme en estos detalles jurídicos, pero básicamente lo que nuestro es que en varios conceptos de la Corte Constitucional, la cual ha hecho referencia a la estabilidad de las finanzas públicas y a la estabilidad macroeconómica como fuentes importantes para que la economía pueda crecer y desarrollarse, por ejemplo el hecho de tener un Banco Central Independiente lo que busca precisamente es que al cumplir su función, asegure la estabilidad de precios, por lo tanto disminuye la volatilidad de la economía y por lo tanto no haya efectos sobre crecimiento y bienestar; lo que estamos es tratando de imponer una regla similar, ya no sobre la política monetaria, sino sobre la política fiscal para que deje de convertirse en una fuente de inestabilidad y menor crecimiento para la economía.

Luego viene esta tabla de contingencias fiscales, simplemente traigo un par de ejemplos, son decisiones de la Corte Constitucional, yo no estoy criticando la Corte Constitucional, simplemente yo tengo que acatar lo que ella me dice, pero no por eso las decisiones de la Corte Constitucional tienen un efecto gigantesco sobre las finanzas públicas y por lo tanto también sobre la economía aquí por ejemplo nuestro, que el concepto de la Corte Constitucional debe igualar el pos del régimen subsidiado y el régimen contributivo vale aproximadamente cuatro o cinco billones anuales, es decir es un gasto permanente de aquí a la eternidad; obviamente esto tiene efectos muy importantes que debemos tratar de solucionar en el Gobierno, como es claro genera un sesgo en contra del régimen contributivo, básicamente a la gente le gustaría participar, estar metida en el régimen subsidiado donde va a recibir exactamente la misma atención pero sin necesidad de aportar recursos. Eso implica unos gastos muy grandes para la Nación, recuerden por ejemplo, que hoy la inversión del Gobierno Central vale cerca de diez billones.

Entonces, no estoy criticando la decisión de la Corte, pero simplemente financiar este gasto ¿de dónde puedo sacar la plata?; entonces como ya les digo, una forma es endeudarme, pero deudas son impuestos futuros, ¿quién va a pagar esa deuda?, probablemente no la paguemos esta generación de colombianos, las van a pagar las generaciones futuras de colombianos probablemente sus hijos, probablemente sus nietos serán los que terminarán pagando buena parte de la cuenta, si el Gobierno se financia con deudas, si se financia con impuestos eso también tiene un costo en términos de actividad económica y desarrollo y el otro ejemplo que está ahí, también es el caso de los desplazados se está discutiendo cuánto vale eventualmente la reparación de la población desplazada, algunos cálculos, eso está todavía se están haciendo las sumas y las

restas, dice que es cerca de cuarenta billones, otros dicen que puede llegar a los ochenta billones. Si pensamos que el Gobierno solo anualmente puede invertir más o menos diez billones de pesos, eso significaría que para atender a esta población desplazada tendríamos que conseguir recursos, ya vi que deuda es difícil, impuestos es difícil, entonces de pronto una posibilidad es sustituir gastos; entonces ¿qué es lo más fácil que hacen los gobiernos?, pues vamos a los gastos de inversión que siempre es lo más fácil de reducir o de cambiar, entonces vamos a tener que nuestro desarrollo en carretera, en infraestructura, en transporte, en comunicaciones va a deteriorarse, va a disminuir ese ritmo de crecimiento por la tención de la población desplazada; si utilizo deudas ya lo he mencionado varias veces, deudas son impuestos futuros sus hijos o mis hijos, sus nietos o mis nietos son los que van a terminar pagando la cuenta, probablemente sus hijos dentro de 20 o 30 años o ojalá así sea, jamás conocieran lo que era una población desplazada, pero van a tener que pagar los platos rotos de ese costo que hoy implica hacer la reparación emitiendo deuda.

Finalmente nuestro dos iniciativas del Gobierno, con las cuales busca complementar esta reforma de este Acto Legislativo y se refiere a la regla Fiscal y al proyecto de Acto Legislativo de regalías; la Regla Fiscal como mencionaron ustedes, todavía no se ha presentado, pero se espera presentar la próxima semana; la Regla Fiscal lo que me dice, es que vamos a abandonar la práctica de que el Gobierno dice en cada año, nuestros ingresos van a crecer en tanto, entonces podemos aumentar nuestros gastos en tanto, y normalmente los ingresos suponen un crecimiento exagerado de la economía o más de lo que se pensaba, y por lo tanto terminamos recibiendo menos ingresos y ya los gastos están incurridos; entonces terminamos como estamos en una situación de déficit con acumulación de deudas. La idea ahora es cambiar el ejercicio un poco y decir que el gasto del Gobierno, en el largo plazo va a depender de su potencial para generar ingresos Tributarios, es decir eso sí me permite ir casando mis gastos con lo que efectivamente genero ingresos tributarios; no estoy haciendo las cuentas de que me voy a ir a endeudar para pagar el mercado con mayor endeudamiento; ya la próxima semana ustedes conocerán los detalles de esta Regla Fiscal, pero es básicamente esto, permitir que el gasto se determine por sus condiciones de largo plazo, y que dado los ingresos, si los ingresos son muy buenos el Gobierno va a poder ahorrar y va a poder por lo tanto pagar deudas o si los ingresos del Gobierno resultan malos, el Gobierno va a poder endeudarse temporalmente, de eso se trata porque estoy fluctuando a una tendencia de largo plazo, si mis ingresos son temporalmente menores, voy a endeudarme temporalmente, porque yo sé que mis ingresos eventualmente en un futuro se van a recuperar.

Y el segundo proyecto, es el proyecto del Acto Legislativo de las Regalías, que ese ya ha sido sometido a consideración del Congreso, que también tiene un par de mecanismos de ahorro; en primer lugar, usa parte de las regalías para ahorrar en el FONPET para poder pagar las pensiones de los Entes Territoriales, como sabemos el pasivo pensional de los Entes Territoriales hoy asciende a cerca de 76 billones de pesos, mientras que los ahorros de

las regiones en el FONPET, están más o menos, como en 20, 22, billones, es decir, todavía nos falta ahorrar muchísimo para cubrir esos gastos eventuales de pensiones, y se crea otro mecanismo de ahorro ese Fondo de Ahorro básicamente, con esta misma lógica que vimos para el Gobierno Central, se va a aplicar a las regiones, no se le va a quitar ninguna plata a las regiones, se trata de que el gasto de las regiones tenga una permanencia de largo plazo, no quiero que fluctúen esos gastos en las regiones, como fluctúan los ingresos por Regalías, si hoy se desploma el precio del petróleo estaríamos obligados a también desplomar, a disminuir la distribución de regalías y por lo tanto los recursos que van a la región. Entonces se trata de nuevo de suavizar la trayectoria de estos gastos de inversión en las regiones, de nuevo si las regalías resultan ser muy buenas y muy grandes, lo van a ahorrar las regiones en la época de vacas gordas, y cuando caigan las regalías, cuando caiga el precio del petróleo, cuando se dejen de descubrir pozos petroleros, obviamente con los fondos ahorrados se va a poder sostener el gasto de las regiones; es exactamente la misma lógica de ahorro que va a llevar a cabo el Gobierno en las regiones, se trata de que los gastos sean financiados a través del tiempo, y se trata de que el Gobierno y las regiones tengan los suficientes ingresos para financiar esa trayectoria estable de gastos.

Esa es mi presentación. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias, doctor Béner Zambrano, Presidente de la Comisión Primera y muchas gracias a los honorables Compañeros miembros de la Comisión Primera, por haberle dado luz verde a la proposición que buscaba esta Audiencia Pública, entendemos es un mecanismo de participación ciudadana y es fundamental para hacer pedagogía como bien lo decía la doctora Adriana Franco.

Y ese es el propósito fundamental, hoy tenemos seguramente millares y millares de televidentes, y es muy importante hacer sencillo, para que sea digerible por cualquier ciudadano que este observando esta audiencia; nosotros cursamos invitaciones a un centenar de ONG, cursamos invitaciones a muchos más Parlamentarios, también a las universidades, y la conclusión a la cual uno llega, en primer lugar es que el tema en principio parece árido, seco, demasiado técnico, y la prueba está en la intervención del Viceministro Técnico, doctor Rodrigo Suescún, que ha sido muy claro, y muy valioso, desde el punto de vista del análisis financiero, pero que parece muy distante del vocabulario sencillo común y silvestre de cualquier ciudadano.

De manera que el ejercicio pedagógico que yo quiero proponer, es aterrizar en términos de una sociología económica, y sociología política, porque hay muchos ingredientes, poco se ha hablado acá del tema del Estado Social de Derecho, y de todo lo que implica, pero que sea entendible para todos, y mi función no es expresar una opinión total sobre el proyecto, vamos a tener la oportunidad todos de debatir el tema muy a fondo en la Comisión Primera, cuando tengamos el primer debate, sino, más bien compartir unas reflexiones, y brindar unos elemen-

tos de juicios que nos permitan entender la profundidad de este Proyecto de Acto Legislativo, que fue presentado por el ex Ministro Óscar Iván Zuluaga, en el último mes de su gestión como Ministro.

Quiero reconocer el trabajo de los compañeros ponentes, nos hemos reunido varias veces, de esta iniciativa en calidad de ponentes hacen parte los doctores Miguel Gómez Martínez, tiene una excusa válida, el doctor Heriberto Sanabria, que ha sido acucioso, Adriana Franco, igualmente, Germán Navas Talero, también Fernando de la Peña, igualmente, y el doctor Hernando Alfonso Prada, acá están representados los diferentes Partidos Políticos, y aunque el tema es técnico por supuesto hay una visión ideológica, desde cada ángulo, hay una interpretación del proyecto, y hay una interpretación del Estado Social de Derecho, y quería decirles, que saludo complacido a los Representantes del Gobierno aunque uno quisiera que hubiera habido una mayor representación, me parece que Dirección Nacional de Planeación tiene mucho que decir, y por su puesto entiendo la posición de la Procuraduría de asistir pero de no participar porque quiere reservarse una opinión a futuro, entenderíamos muy mal la presencia de un Magistrado de la Corte porque eventualmente van a tener que pronunciarse sobre este proyecto, invitamos a algunos ex Magistrados de distintas vertientes y corrientes ideológicas, ex Magistrados de la Corte, algo nos manifestaron sobre el proyecto, pero se excusaron en su mayoría.

Quiero empezar diciendo que cuando uno mira la Constitución el primer artículo reconoce a Colombia como un Estado Social de Derecho, yo no me lo creo, que queramos llegar a ser un verdadero Estado Social de Derecho es cosa distinta, esa es la meta, esa es la finalidad Constitucional, por una razón elemental nosotros estamos insertos en un sistema económico internacional bajo los parámetros del capitalismo, pero en una condición de Nación Dependiente, somos exportadores fundamentalmente de materias primas desde hace tiempo, tenemos deuda externa, tenemos una moneda que no puede compararse con el euro, con el yens, con el dólar, así estemos en un proceso de revaluación, hay una gran dependencia desde el punto de vista económico, y desde el punto de vista social ni se diga, porque hay una brecha inmensa entre los que tienen y los que no tienen, justamente por eso en 1990, y 1991, hubo un gran proceso constituyente que decía, la realidad de Colombia es esta, tratemos de sacar unas normas que nos permitan una ruta para construir una sociedad más igualitaria y más justa y cuando uno mira el artículo segundo, claramente se especifica que la finalidad primaria del Estado es promover la prosperidad general, y así, entonces tenemos un Título II, que contempla los derechos económicos y sociales, las aspiraciones mínimas a las que tiene cualquier ciudadano para entender que puede tener una vida digna en una Nación como Colombia, ese es el marco Constitucional.

En ese sentido quiero entonces contarles muy brevemente los lineamientos principales del proyecto, una interpretación un poco distinta. Lo primero es que con este proyecto se pretende elevar el concepto de Sostenibilidad Fiscal, a rango Constitucional, que quede como parte del Marco Constitucional, modifica tres artículos como desde el principio nos recordó nuestro Presidente, el doctor

Bérner Zambrano uno relacionado con la intervención económica a que tiene derecho el Estado colombiano, porque puede intervenir en la economía, el 334; otro en relación con el Plan de Desarrollo, y otro el de los Presupuestos Anuales, y en todos se inserta el concepto de sostenibilidad Fiscal, en dónde más lo encuentra, uno en la Constitución, sí lo encuentra cuando se habla por ejemplo de la seguridad social, de una sostenibilidad financiera para el tema de pensiones, por supuesto en relación con el medio ambiente siempre hemos oído hablar del medio ambiente sostenible, pero con el rango constitucional en una visión económica, propia, esto parece una novedad no es solo en Colombia, en Alemania se está surtiendo un debate similar, y es una Nación Industrializada, y seguramente se va a empezar a hablar en muchos sitios; miren la deuda que tiene los Estados Unidos es impresionante, uno dice, pero como la Nación más capitalista del mundo tiene semejante déficit, y se mete uno en los detalles de solo la relación económica que tienen con China y uno dice, pero cómo le pueden deber tanto a la China, entonces el tema de sostenibilidad Fiscal es un tema importante.

Pero el proyecto va mucho más allá, no solo le otorga el rango de constitucionalidad a este concepto, sino que pretende que se contemple en adelante como un derecho y un deber, y allí hay seguramente diferencias conceptuales, de apreciación como veremos; el otro concepto que introduce en la Carta es el de Progresividad, sobre un argumento válido si no hay recursos pues no se puede resolver de un tajo o en un periodo de tiempo muy corto la problemática económica y social, que está relacionada con todos los derechos económicos y sociales, la vivienda, la salud, la educación, el empleo, la seguridad social, en salud, etc.; entonces se plantea la progresividad, pero el problema de la progresividad es que hay progresividad cuando yo voy uno, dos, tres, cuatro, a cuando yo voy 2, 4, 8, 16, 32, cuál es el ritmo; la progresividad como concepto es entendible, que no hay recursos, pero lo que sí queremos todos es que no terminemos en un proceso lento, porque lo que necesitamos es soluciones, entonces básicamente esos son los conceptos en el proyecto.

El Estado era pobre antes de la Constitución de 1991, y sigue siendo pobre, yo diría que es mucho más pobre hoy, porque el otro día lo dije pero lo quiero repetir, en 1990, 1991, el pueblo colombiano fue socializado hacia un proceso de renovación institucional, y hubo debates en todas las regiones del país en torno a la Constituyente y por primera vez ese gran debate público permitió que todas las fuerzas políticas, y sociales de entonces se pronunciaran y participaran de cierta forma, de la propuesta estudiantil, al resultado de las elecciones para la Constituyente, cualquiera diría que hubo una quiebra del bipartidismo, se convino una Presidencia tripartita etc., y se sacó la Constitución, renovadora Institucionalmente, un avance extraordinario, un periodo que significó un gran ejercicio constitucional en Colombia, pero económicamente también en este país se hablaba; era yo Congresista en ese momento y recuerdo todos los proyectos alrededor de la apertura económica, empezamos mi querido Viceministro a construir caminos que reforzaban más el neoliberalismo en nuestra nación, el debilitamiento del Estado, la baja en aranceles, en fin y

hemos avanzado y avanzado y cualquiera que mire la economía en el sector privado dirá bueno y por qué la Banca dejó de ser colombiana, en gran parte es española, qué pasó con la minería, hace ocho días tuvimos un debate en plenaria, qué recursos realmente manejamos, es que no controlamos ni las esmeraldas; lo mismo si uno mira Telecomunicaciones etc.; mi tesis haciendo una interpretación sencilla de la historia es que mientras predicábamos el Estado Social de Derecho, en términos Institucionales, económicamente el país no estaba avanzando para alcanzar esa finalidad, que se había propuesto el Estado a través de las vías Constitucionales.

Entonces, hoy nos enfrentamos a un Estado que está en una situación muy grave desde el punto de vista financiero, y cuando tomé el tema no quise tener aprioris, y busqué documentos y les quiero compartir unos documentos que son fundamentales; primero, el informe de la Contaduría General de la Nación, sobre todas las áreas de las Finanzas Públicas; igualmente el informe de la Contraloría General de la República, y por su puesto el informe del Consejo Superior de Política Fiscal, que es el CONFIS, y allí ¿qué encuentra uno?, encuentra uno, los análisis muy serios sobre el estado de las Finanzas Públicas, en relación por ejemplo con el sector público no financiero especialmente con el Gobierno Nacional Central, pero también con las Entidades Territoriales, hay un reporte extraordinario sobre Bogotá Distrito Capital, sobre otras Entidades Territoriales, sobre el Sector Eléctrico, sobre Ecopetrol, sobre el Fondo Nacional de Regalías, sobre el Fondo Nacional del Café, en fin está todo y cruzaba información y realmente quedé muy preocupado.

Amigos televidentes y compañeros todos, miren estas cifras, ayer me decían unos honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión de Presupuesto, que se había aprobado en principio el presupuesto para la vigencia de 2011, considerando que el monto sería el de 147.3 billones de pesos; entonces les decía dos cosas, el año pasado y ya vamos a ver algunos detalles, el déficit fue de 24 billones de pesos, y porcentualmente dije bueno pero esto es como el 17% sobre 147, ¿y si se repite la historia?, el año pasado 2009, el Gobierno creía tener ingresos, creía poder recaudar 75 billones de pesos, solo recaudó 65 billones, y en cambio el gasto pasó de 86 billones que era lo presupuestado para la vigencia de 2009, a 98 billones; entonces la situación es muy preocupante, también se me dijo, se ha llegado a un acuerdo para no reducir ni fastidiar la inversión para que sea del 25%, dije me parece excelente como cifra pero es complicado el manejo y ¿cómo lo van hacer?, se me dijo que el Ministro miraría a ver cómo el servicio a la deuda se podría de pronto, no digamos reducir de acuerdo con las obligaciones y compromisos del Estado Colombiano, pero sí buscar algo de renegociación para ser un poco más lento, difícilísimo me parece. De manera que el tema es absolutamente delicado.

Y solo quiero presentar estas reflexiones, miren en el año 2000 y acá hay un vocero de la Universidad Nacional, que saludo y felicito por estar acá entre otras cosas porque de las mejores publicaciones que hay en este país, que mezclan la Economía y la Política, para que sea digerible y entendible por todo el mundo, es una publicación de la Universi-

dad Nacional, cuyo título es “Colombia un País por Construir”, en donde están todas las áreas, me preguntaba si había una edición reciente y desafortunadamente no la hay, la que tengo es del año 2001, pero en ese libro alguna vez leí una cifra que es escalofriante, de 100 pesos que se recaudan en Colombia 33 o 34 se destinan al servicio de la deuda, trabajamos para el Mercado Financiero Internacional, y por supuesto es difícil que haya un equilibrio financiero, y creo que el problema es estructural, hoy hay una gran crisis financiera, pero yo sí creo que en estos últimos 19 años que tiene la Constitución hemos perdido mucho tiempo, porque hubiéramos podido de verdad, construir una ruta hacia el estado social de derecho, la crisis es muy profunda, hay no solo estas cifra que contaba en relación con el Gobierno Nacional Central, sino que hay unos temas especiales, por ejemplo, el tema de los desplazados, desde el año 97, este país vía legal empezó a preocuparse por el tema de los desplazados, pero sigue habiendo desplazados, es decir nosotros tratamos de atenuar la angustia, el dolor, la suerte miserable que han contado miles de compatriotas, con ayuda financiera estatal, y hoy tenemos en curso la ley de tierras, y va a llegar el tema de la ley de víctimas, pero al final repito, el problema es estructural porque estamos atacando un problema por los resultados y no por la causa, que era cortar radicalmente todos los agentes que generaban el desplazamiento, por supuesto las cifras preocupan.

Yo quiero decirles que a pesar de la complejidad de este tema, es muy poco lo que se ha publicado en los periódicos, quiero leerles muy rápidamente apartes de un artículo que escribió el ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y Tratadista, doctor Javier Tamayo Jaramillo en el último número de ámbito jurídico, dice:

“El 29 de junio de 2010, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá profirió una Sentencia, (se refiere a la Ley 975/05, y a la Sentencia C-370 de la Corte Constitucional) en virtud de la cual condenó al Estado a indemnizar individual y colectivamente a 90 personas, (solo estamos hablando de 90), en un juicioso análisis de los diversos escenarios de cuantificación de los daños, el fallo muestra que con las indemnizaciones mínimas establecidas por el Decreto 1290, la reparación de las víctimas de desplazamiento y homicidio de los grupos de autodefensas, valdría 9.000 millones de dólares”, (el 20% de la deuda externa, palabras mayores, o cifras mayores), y continúa, “con una indemnización como las que concede el Consejo de Estado, el valor de esas indemnizaciones sería de aproximadamente 130.000 millones de dólares”, tres veces la deuda de Colombia.

¿Y a dónde va ese artículo? Ha dicho miren, es muy importante que haya esos fallos, pero pareciera que vamos a llegar al momento en que se van a quedar en letra muerta, en relación con los desplazados se está cumpliendo imperfectamente pero algo se está haciendo, pero hay que ver los gritos en Cajanal y en otras entidades, cuando ocurrido fallos de Tutelas no hay como responderle a quienes en franca lid Judicial han demostrado un derecho fundamental, porque no se les puede reconocer.

Entonces así por ejemplo, analiza el fallo célebre sobre las cárceles, en virtud del cual se le otorgó al

Gobierno un periodo de 4 años, para que resolviera a través de la construcción de cárceles el problema de la congestión, por supuesto no se ha resuelto; entonces hay fallos, unos parcialmente se cumplen otros están distantes de ser cumplidos, pero lo peor, no se conoce una sanción real por desacato, no hay recursos, si no hay recursos cómo; entonces el problema repito, es estructural, hemos perdido tiempo, y hoy la crisis es inmensa.

Yo quisiera señor Presidente, solo terminar con una observación, cualquiera sea el desenlace de este proyecto estoy seguro que va a terminar en la Corte Constitucional sin duda alguna; es muy importante la sostenibilidad fiscal, y hay mucha razón desde el punto de vista del Gobierno, pero cómo hacemos para llegar a un equilibrio que permita la protección de los derechos económicos y sociales en un país, cuya ruta económica, cuyo modelo económico, no lo permite fácilmente; porque yo le pregunto al Gobierno, no tendríamos unos pesos más por ejemplo, si no hubiéramos hecho tantas exenciones tributarias a grandes empresarios a quienes les sobra el dinero, no tendríamos mucho más recursos, si los recursos naturales los manejáramos nosotros, la Corte Constitucional supongo defenderá a muerte, el contenido de la Carta porque es su función primaria, para eso fue creada, y yo me pregunto, si el artículo primero, y el segundo, nos hablan del Estado Social de Derecho, y de la prosperidad como una meta a la prosperidad general como meta principal, en algún momento este proyecto que es defendable por las razones de las cifras, podría estar en contravía con esos artículos pero será tarea de la Corte, sino pasare nada, cómo fallaría la Corte entonces en su ejercicio intelectual y filosófico, teniendo en cuenta la sostenibilidad Fiscal, a secas o más aún la Sostenibilidad Fiscal consagrada como Derecho y Deber.

De manera que el tema, es un tema muy complejo, solo quería señor presidente Presentar y compartir estas reflexiones, con la esperanza de que los televidentes hayan podido captar el tema de manera más aterrizada y no en un marco absolutamente técnico, todo el mundo en este país opina de política, en la misma Asamblea Constituyente, uno veía los corrillos y uno veía el interés frente a cualquier tema de contenido político, pero por supuesto que la Comisión Económica, quedaba en el círculo de los tecnócratas, muy serios y formados en el tema económico, pero allí no se acercaba nadie; entonces nuestra gran responsabilidad acá es entender la necesidad de la Sostenibilidad Fiscal, en un país que a veces parece no viable financieramente sobre todo para cumplir con los derechos económicos y sociales, entender la inmensa responsabilidad que tenemos sin alterar el propósito que nos asiste de defender los intereses del pueblo colombiano. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor César Augusto Giraldo, Universidad Nacional.

Agradezco la invitación que hacen a la Academia a esta Audiencia Pública sobre Sostenibilidad Fiscal, al Representante Bérrer Zambrano, Presidente de la Comisión; al Viceministro Rodrigo Suescún que nos acompaña aquí en el debate a los

miembros de la Comisión y en general a los televidentes porque este es un tema muy importante.

Esta reforma de “Sostenibilidad Fiscal” como ya se ha venido explicando a lo largo de la discusión de la mañana pues tiene también que ver con la regla fiscal que anunció el Viceministro, que es establecer un límite cuantitativo al gasto público, y en el caso de la regla fiscal ese límite pues obviamente no se ha presentado se define sobre un concepto que se llama el “Balance Primario Fiscal”.

Yo lo que quiero decir es que aquí la estabilidad Fiscal, no es lo que está en discusión si no quién paga los costos de la estabilidad Fiscal, me parece a mí que es el debate más importante, y pues por la presentación que ha hecho el señor Viceministro, pareciera ser que es el gasto social el que está causando la desestabilización Fiscal, y pues trajó por ejemplo el tema del aumento en la cobertura en salud, y la evaluación de los pos, y también el tema de los desplazados.

Yo lo que quisiera decir es que cuando uno mira el otro proyecto de ley que no se ha presentado pero que hay un documento que elaboró Planeación, Hacienda, Banco de la República, de la regla fiscal se supone que el balance sobre el cual se define el gasto es el balance primario, el balance primario es el gasto publico excluyendo el pago de los intereses de la deuda, pero también excluyendo las amortizaciones porque en la definición del balance Fiscal la amortización no se toma como gasto; lo que quiero decir sin entrar en la presentación técnica es que se trata del ajuste del gasto público, excepto el pago de la deuda.

Entonces pues yo quisiera tener claro quién paga los costos del ajuste, para que de alguna manera digamos la historia sea completa y no sea una historia parcial, excluimos al acreedor pero ajustamos a los desplazados, ajustamos a los enfermos; esto parte de una visión de que los derechos sociales hay que verlos como derechos limitados, lo que llaman en inglés condicional oportunitis, y es que los derechos sociales pues no pueden ser infinitos porque tienen una restricción presupuestal, la misma norma dice lo siguiente, o el proyecto de Reforma Constitucional.

“El Congreso de la República, al determinar el alcance concreto de los Derechos Sociales y Económicos consagrados en la Constitución deberá hacerlo de tal forma que asegure la Sostenibilidad Fiscal con el fin de darles en conjunto continuidad y progresividad”.

Obviamente ahí se está anunciando que esto está orientado es a limitar el gasto Social clarísimamente, el problema con los derechos sociales consagrados en la Constitución, es que los derechos Sociales no solamente hay que promulgarlos, la Constitución los promulga, sino que también hay que materializarlos, y la materialización del derecho social es presupuesto público, son escuelas, son hospitales, son pensiones, son acueductos, son alcantarillados, y el Gobierno ahí ve déficit fiscal; el mismo señor Viceministro lo estuvo planteando en ese sentido. Pero la Constitución colombiana tiene una contradicción en el tema, porque la Constitución colombiana cuando entra el Capítulo Económico inmediatamente cierra la materialización del derecho, por un lado porque le quitó al poder

político, o sea al Ejecutivo y al Congreso, el control sobre la moneda, lo llevó a un órgano independiente que es el Banco Central, y en segundo lugar porque aquí hay dictadura Fiscal ustedes saben muy bien que la iniciativa en el presupuesto y en el gasto público la tiene el Ministro de Hacienda.

Entonces ahí es donde hay una primera contradicción entre la materialización del derecho y el derecho que está reconocido a la Constitución y es justamente el conflicto que hay entre la Corte Constitucional que está tutelando los derechos de la Constitución y los equipos económicos del Gobierno que continuamente están diciendo que la Corte no tiene en cuenta el costo de las decisiones Fiscales, entonces esa contradicción que realmente aparece como una contradicción entre el poder judicial y el Gobierno, es una contradicción que está implícita en la Constitución.

En realidad este proyecto de reforma Constitucional, junto con lo de la regla fiscal que está el documento pero que no se ha presentado lo que pretende resolver la disputa a favor de la tecnocracia del Gobierno y en contra digamos de todo el discurso y la defensa de los derechos sociales que se ha venido constituyendo en Colombia.

Pasando a otro punto, en la exposición de motivos se señala lo siguiente, leo textualmente.

“un crecimiento insostenible del gasto público, también puede conllevar a ajustes macroeconómicos indeseables a través de incrementos en la inflación o los movimientos bruscos de la tasa de cambio”.

Yo lo que quisiera preguntar ¿qué es lo que está cuestionando el crecimiento del gasto público? Nosotros hicimos un ejercicio con el Presupuesto Nacional no con el Presupuesto General de la Nación, si no el Nacional que vale como 134 billones, nosotros encontramos que hay cuatro rubros, que nos explican el 90% del gasto; uno, el gasto en seguridad, y no estoy hablando de seguridad social sino de seguridad interna, o sea Policía, Fiscalía, lo que es la Justicia, el Ejército, la deuda pública, el pasivo pensional, y el Sistema General de Participaciones, y a mí lo que me llama la atención es que si ese es el 90% del gasto, estamos hablando de sostenibilidad Fiscal por qué no se habla de esos rubros, por qué quedamos otra vez en el tema de los desplazados, y en el tema del gasto de la salud, si el 90% del gasto del presupuesto Nacional está en esos cuatro rubros, obviamente para resolver el problema de la sostenibilidad Fiscal hay cuatro soluciones a esos cuatro rubros, el problema es que políticamente y el Gobierno no los aborda, uno la negociación del conflicto armado, para desmontar el gasto en seguridad; dos, restablecer la soberanía monetaria por parte del poder político para que el financiamiento del presupuesto no dependa del financiamiento de los mercados privados de capitales, eso tiene que ver con la autonomía del Banco Central, o sea rescatar la soberanía monetaria; tres, reconsiderar el tema de la privatización de las pensiones, porque el problema del pasivo pensional es que el activo está en los fondos privados de pensiones y el pasivo está en el Gobierno, ese es el problema de fondo, es decir la pulpa se fue para los fondos privados y el hueso quedó en el Gobierno.

Habría que considerar la posibilidad de volver a consolidar un sistema público de pensiones para por lo menos que el activo y el pasivo conjuguen algún equilibrio, no sé si el equilibrio da o no da, pero por lo menos resuelve parte del problema, y tres, está el tema de las transferencias, que es lo que sí se ajustó, que es la Reforma Constitucional del 2001 y el 2007, que es por donde han venido recortando, pero no todo puede ser recorte del gasto social sobre todo cuando la fórmula es el famoso balance primario que excluye el pago de la deuda.

Hablando de la deuda, en la exposición de motivos dice lo siguiente:

“Aumentar los niveles de deuda pública como porcentaje del PIB, implica una mayor dependencia del financiamiento interno y externo”.

Pero eso es exactamente lo que está pasando porque lo que está pasando es que como no se puede disponer del margen monetario, entonces el Gobierno está obligado siempre a los mercados privados de capitales tanto internos como externos para financiarse y la deuda es una mula muerta que lleva arrastrando la sociedad colombiana y la sociedad Latinoamericana desde la década de los setenta y la década de los ochentas, y el problema de la crisis financiera de la que habló el señor Viceministro, que se presentó en Europa, y la que se presentó en América Latina a finales de los 90 y que llegó hasta la crisis en Argentina de 2001, se dio fue por el problema de la deuda con la autonomía de Bancos Centrales, y el problema de Grecia es la deuda pública y es el modelo de la Unión Europea de la zona euro donde el Banco Central Europeo es independiente y el gobierno no dispone de financiamiento para poder financiar el gasto, y si se menciona que en Grecia existe un Estado de Bienestar aquí estamos lejos de un Estado de Bienestar, el problema aquí no es el Estado de Bienestar, el problema es cómo se reparte el margen monetario. Yo no estoy diciendo que uno pueda usar los recursos del Banco Central de la emisión de manera impune, hay un límite monetario, pero en Colombia se emite, en Colombia el Sistema financiero a través del multiplicador Bancario crea masa monetaria, el problema es que la emisión está privatizada, y si se habla como se habla en el documento de coordinar la política Fiscal con la política monetaria, y con la política económica, entonces discutamos políticamente quién se queda con la imagen monetaria, si es para un Banco o si es para rescatar un Hospital, porque ese es el problema de fondo, aquí estamos es, o resolviendo el Gasto Social o resolviendo los problemas del Sector Financiero, que es finalmente lo que pretende este tipo de reformas, la coordinación está en eso.

Yo incluso quisiera señalar que muchas veces, la crisis fiscal no es la causa de la crisis económica, porque de hecho y el mismo Gobierno lo reconoció, tanto el Ministro anterior como este, es la crisis económica la que genera la crisis Fiscal, no siempre es así, pero en este caso sí es así, porque el deterioro de la actividad económica deteriora los ingresos del Estado, o sea no es tan automático la causalidad de lo fiscal a lo económico también puede ser en sentido inverso, y en el tema de la deuda y las generaciones futuras, el señor Viceministro sabe muy bien, que en eso hay teorías, porque recuerde

usted el debate que existió con los economistas clásicos, debate que se dio ya, eso primero es un planteamiento que viene desde el Siglo XVIII, y hubo un debate cuando vino Keynes, que dijo, que si la deuda es para financiar inversión los ingresos futuros que generan esas inversiones pagan la deuda, no siempre uno puede sacar el argumento de que la deuda la pagan las generaciones futuras, eso puede ser cierto o no puede ser cierto, pero no es una verdad que está escrita en piedras de mármol en el cielo, porque también la teoría económica ha tenido visiones y si la deuda es para financiar inversión, la inversión genera crecimiento económico y genera ingresos futuros que es la que paga la deuda, sino las sociedades tendrían que guardar toda la plata bajo el colchón y no habría sistema financiero, y no habría acumulación de capital.

O sea es un argumento que parece muy elemental, que no puede ser utilizado para sostener semejante tipo de reforma, yo creo que aquí hay un debate mucho más teórico en torno al tema de la deuda.

Finalmente yo lo que quiero señalar, es que nosotros no podemos hablar de la sostenibilidad fiscal como un debate tecnócrata, yo creo que es un debate político, y detrás del debate tecnócrata esconder que lo que se está atentando es contra el gasto social, entonces hablemos políticamente del presupuesto, hablemos de lo que genera el 90% del gasto, hablemos del conflicto armado, hablemos de la privatización de los fondos de pensiones, hablemos de la autonomía del Banco Central, y hablemos de las participaciones que reciben los municipios, el sistema general de participaciones, hablemos de eso o si no, no hablemos de nada, porque no podemos engañar a la opinión pública pensando que el debate tiene que ver con el tema de los desplazados. Muchas Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Marta Yaneth Sandoval, Corporación “Viva la Ciudadanía”:

Muy buenos días nuevamente, agradecer que se haya abierto este espacio a la sociedad civil, en particular a la Corporación Viva la Ciudadanía, para hacer esta intervención.

Yo me voy a referir a un aspecto en particular; creo que hay que hacer claridad a la ciudadanía sobre de qué estamos hablando, una cosa es el tema de la regla fiscal las implicaciones que tiene y creo que el profesor Giraldo, ha hecho pues ya una amplia exposición, pero simplemente reafirmar que aunque podemos estar de acuerdo que efectivamente se deben buscar mecanismos que permitan ahorrar en tiempo de abundancia para volver sostenible el gasto en tiempo de escases, no necesariamente esto significa que deba sacrificarse el gasto social.

Pero un segundo punto, es que para operativizar la regla fiscal, no se requiere elevar a rango Constitucional el derecho a la sostenibilidad fiscal, la pregunta que nos hacíamos entonces es, ¿para qué hacerlo?, si para operativizar la regla lo que se necesita entre otras cosas, es tal vez una reforma a la Ley Orgánica del Presupuesto, o pasar un proyecto propio para ello.

¿Qué se busca entonces con el Proyecto de Acto Legislativo número 016/2010?

Primero, el Gobierno Nacional, argumenta que para garantizar los fines del Estado Social y Democrático de Derecho se requiere que la sostenibilidad Fiscal sea un derecho de todos y todas, lo primero que hay que recordar es que la política fiscal es un instrumento de política económica, que debe ser entendida como un medio para alcanzar los fines del Estado Social y Democrático de Derecho para garantizar los derechos sociales, y preservar las libertades; pero en ningún momento la estabilidad fiscal se debe convertir en el único fin del Estado Social y Democrático de Derecho, menos aún si esto significa subordinar los derechos Sociales a la estabilidad macroeconómica, pero sobre todo que es lo que creemos que pasa exactamente con este proyecto, limitar el alcance de quien hasta ahora ha sido el único garante de los Derechos Sociales como lo es la Corte Constitucional, y sobre todo limitar el alcance de ese mecanismo que tiene la ciudadanía para hacer exigible directamente sus derechos, como lo es la tutela, con este acto legislativo, son estas dos cosas.

Dicho de otra forma, lo que está en juego son nada más y nada menos que las garantías de los Derechos Sociales, la certeza de contar con la Corte Constitucional como garante de estos y los alcances de la tutela como mecanismo directo de la ciudadanía para su exigibilidad, yo quisiera recordar que la Constitución Política amplía y consagra una serie de derechos fundamentales, derechos ellos también relacionados con la Justicia Social, por ser la Constitución la Norma Suprema por encima de cualquier otra norma, le imprimió a la garantía de estos derechos una mayor fuerza para su cumplimiento es decir, no es que se cumplen sí o no, si no que hay que cumplir estos derechos. Ahora, de aprobarse este acto legislativo, estaría la Constitución o el Cuerpo Dogmático de la Constitución en permanente contradicción, habría una colisión de derechos, donde estarían enfrentados siempre sostenibilidad fiscal versus los derechos sociales, donde muy seguramente y cuando uno escucha los argumentos del Gobierno, sostenibilidad fiscal va a terminar por supeditar los derechos Sociales.

En otras palabras de aprobarse este acto legislativo, se pondrían en riesgo posibles sentencias como la de salud, la de derechos a la población en situación de desplazamiento, o la que consagró como Derecho Fundamental la Educación Básica. Hay que recordar que en este momento hay un proyecto muy importante que está liderando el Gobierno Nacional, que es la Ley de Tierras, pero esta ley no hubiera llegado a este punto máximo de discusión y de ponerse en la agenda nacional, si no hubiera sido por la Sentencia T-025, proferida por la Corte Constitucional, eso no debemos olvidarlo.

Otro aspecto que queremos que se tenga en consideración, es cuando se habla de derechos y ya lo expusieron, yo no me voy a detener mucho en ello, se habla de la progresividad en su aplicación, una progresividad que está determinada porque a veces no es posible financieramente garantizar todos los derechos a todas las personas simultáneamente, pero esa progresividad debe establecer unos criterios de priorización, y esos criterios de priorización salen del juego democrático, en un país ante la ausencia de ese juego democrático, en el país no lo ha habido, pues quien se ha tomado el trabajo de

intervenir para que los mandatos constitucionales frente a esa priorización de los derechos, ha sido la Corte Constitucional. Entonces uno se pregunta, si se aprueba esta Reforma Constitucional, ¿cuál sería la prioridad, la estabilidad fiscal o los derechos sociales? ¿cómo se determinarían las prioridades en términos de Derechos Sociales?, ¿quiénes y cómo se decidían esos criterios de priorización, pero sobre todo, entonces, ¿en adelante también será competencia de la Corte Constitucional velar por la estabilidad fiscal?

Por último, desde el derecho, otra de las reglas fundamentales es que hay un mínimo de derechos constitucionales que deben ser cumplidos y pueden ser exigibles directamente por los ciudadanos a los jueces vía la Acción de Tutela; con la reforma Constitucional que está proponiendo el Gobierno, el alcance de esta exigibilidad se limita pues en adelante a una Tutela, se puede responder, no se le puede cumplir el derecho a la salud, no se le puede cumplir uno u otro derecho porque se está poniendo en riesgo el derecho a la sostenibilidad fiscal.

Para concluir, para cerrar esta intervención, este proyecto de acto legislativo no busca otra cosa más que responsabilizar del déficit colombiano a la Constitución Política de 1991, al gasto social, y para ser más precisos, responsabiliza del déficit a las sentencias de la Corte Constitucional sobre la garantía de derechos, de la población en situación de desplazamiento, y de la garantía del derecho a la salud; sorprende en toda esta propuesta y nuevamente reafirmando, que creemos que efectivamente se requiere que el país tome medidas para la estabilidad fiscal, pero lo que sorprende es que en este tema el Gobierno eluda temas fundamentales relacionados y ya los mencionó el profesor Giraldo, referidos al excesivo gasto en seguridad interna, la deuda pública, la eliminación de las inequitativas gabelas tributarias que se otorgaron durante el Gobierno Uribe, y por qué no repensar en una propuesta de reforma al Sistema Tributario actual, que se ha caracterizado por demás, por su regresividad, en el que los que más tienen son los que menos pagan; en esta materia lo que el país requiere es voluntad política para refundar las instituciones públicas y hacer un verdadero ejercicio democrático en los criterios de priorización del gasto público, de no hacer esto y para no entrar mucho en el debate de las generaciones futuras, pero sí retomando lo que nos expuso el Viceministro, creo que de no hacer esto lo que le vamos a heredar a las generaciones futuras es una gran deuda social, que viene históricamente, que cada vez se agranda más, pero eso le vamos a heredar a las generaciones futuras, les vamos a heredar un país incapaz de garantizar sus derechos sociales y una profundización del déficit social que tiene el país. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias señor Presidente, señor Viceministro, y profesor Giraldo, y la representante de la sociedad civil.

Hay una frase de su exposición, señor Viceministro, que me parece a mí, ya la cuestionaron los dos anteriores voceros; usted afirma, palabras casi textuales, si le copié bien, “el Gobierno no genera

riquezas sino que le quita riqueza a quienes la tienen para financiar el gasto”; ahí estaríamos en lo que se llama el Principio de la Progresividad de los Tributos, pero como yo tengo una visión distinta, más desde la perspectiva de lo que es que la Hacienda Pública y no de la Economía, yo creo que el Gobierno sí tiene que generar riqueza, o dónde queda el capital físico que al fin y al cabo es el que marca el desarrollo de la sociedad del Estado, la infraestructura, todo lo que es en sí el fortalecimiento de las mallas viales, por ejemplo.

Ese capital físico tenemos que enmarcarlo dentro de la generación de riqueza, pero también el capital humano, desarrollo del talento, de la educación, del conocimiento. Partiendo de esa base yo voy a poner de presente, porque aquí hay un tema que ya lo anunció el Representante Jorge Eliécer Gómez, aquí hay un tema de las regiones contra el Estado Central, aquí hay un tema que tiene que ver con la descentralización que nosotros queremos defender frente a las políticas de recentralización que ha emprendido el Gobierno Nacional, desde el anterior hasta el actual Gobierno.

¿Cómo es el tema de la riqueza? Que debe beneficiar a toda la sociedad; podríamos enmarcarlo en una sola frase, desarrollo; hoy el desarrollo en este país es desigual, lo reconoce el proyecto de ley en su exposición de motivos; cómo se vislumbra, hay un desarrollo desequilibrado entre las regiones, falta armonía en el desarrollo de las regiones, hay regiones inmensamente desarrolladas y hay regiones que rayan en la pobreza; el Chocó, por ejemplo, es un contraste frente a Antioquia, los Llanos Orientales son un contraste frente a la Región de la Costa Atlántica; este es un país de desarrollo inequitativo en términos regionales.

Pero aquí va, señor Viceministro, lo que nosotros queremos contraponer a los argumentos suyos, obviamente en defensa del proyecto de acto legislativo; ese desarrollo desigual ¿cómo lo logramos hoy?, hay unas regiones que se desarrollan con inmensas ventajas competitivas, la Costa Atlántica tiene unas ventajas competitivas inmensas, una infraestructura portuaria, unas redes viales a las cuales habría que agregarle, por ejemplo, la Vía del Sol, de pronto la carretera transversal de Las Américas, un desarrollo turístico que se beneficia por esa infraestructura, por esa ventaja competitiva que data de fines del siglo XIX, gracias a la navegación por el río Magdalena, al desarrollo de la industria cafetera; igualmente el sector cafetero se ha desarrollado porque tiene una ventaja competitiva en ese sector de la producción agrícola, porque también allí hubo una colonización organizada motivada en gran parte por el café; pero también se han desarrollado otras regiones porque el Gobierno ha privilegiado esos desarrollos; Medellín hoy no sería lo que es sin el metro y todas sus secuencias de obras complementarias gracias a la Nación, hay otros proyectos importantes de desarrollo de infraestructura, por ejemplo Valledupar, Cartagena, Barranquilla, Cali, se han beneficiado en términos de transporte masivo gracias a la Nación.

Me haría interminable mostrándole a usted todas las distintas facetas de ese desarrollo desequilibrado en las regiones, un desequilibrio que lo acentúa, lo aumenta el centralismo del gasto público y vie-

ne ahora el otro tema, que es donde está lo que el Gobierno pretende no solo con la regla fiscal, a la cual hay que ligarle el tema de las regalías, es el desarrollo de las regiones por su propio esfuerzo; hoy cómo se desarrollan los entes territoriales, hablo de los departamentos y municipios, a partir de unos recursos que son de dos fuentes, unas fuentes que se llaman endógenas, que son los recursos propios que genera cada entidad territorial, por ejemplo, en el municipio, el Impuesto Predial y el de Industria y Comercio, entre otros; en el departamento, el de licores, el de registro, entre otros. Ese es hoy el instrumento de desarrollo y de financiación de su gasto con fuente propia de que disponen las entidades territoriales.

Hay otras fuentes que son las fuentes exógenas, son en su orden, las regalías, para las regiones que tienen ese privilegio que hoy se convierte en el botón al cual el Gobierno Nacional quiere arrebatarle a las regiones con otros pretextos que vamos a analizar después, que son políticos, y en este tema habría que reconocer que el tema político influye, al fin y al cabo, en la propia economía o viceversa.

Y por último los recursos de lo que se llama el Sistema General de Participaciones; son las dos fuentes exógenas, ¿hoy cómo se financia el desarrollo de las regiones?, con recursos propios, pero en un porcentaje mínimo, la Ley 617, que fue la primera regla fiscal, le dijo a los entes territoriales, hasta cierto límite usted me puede gastar en funcionamiento de sus recursos propios, y de ahí en adelante le queda un margen que se llama recursos propios de libre inversión; ese es el instrumento con el cual las entidades territoriales pueden generar proyectos de desarrollo, es mínimo; en un municipio por ejemplo de primera categoría, apenas le queda a los municipios el 35% de sus ingresos propios para generar proyectos de desarrollo, lo demás tiene que invertirlo en el funcionamiento que, al fin y al cabo, es necesario; de ahí funcionan los Concejos Municipales que son un instrumento de sostenibilidad de la democracia imprescindible, funcionan las Contralorías, funcionan las Personerías, y la operación de los entes territoriales, igual ocurre en los departamentos según su categoría.

¿Qué nos queda en las entidades territoriales para generar desarrollo, para generar riquezas? Nos quedan las regalías, únicamente las regalías, las regalías están siendo cuestionadas, sobre eso yo tengo mi propio punto de vista que aquí lo esboqué en un debate anterior, y nos quedan los recursos del Sistema General de Participaciones; es decir, lo que le da la Nación a las entidades territoriales, con cuatro componentes, educación, salud, agua potable, y propósito general; ahí únicamente podríamos determinar como recursos de inversión lo del agua potable, lo demás va todo a atender esos componentes del Sistema General de Participaciones que son, al fin y al cabo, las competencias que le entregó la Nación a las entidades territoriales, con muchas limitaciones; ¿qué le queda a las entidades territoriales para generar riqueza?

Vienen las regalías, y ese es el primer paso para despojar de las regalías a las entidades territoriales; ustedes hablan de unos fondos de ahorro y compensación, yo le decía a una Senadora de la Costa Atlántica, que me ponía de presente la pobreza que

tienen algunas regiones de la Costa, y qué culpa tiene, por ejemplo, la Orinoquia de que haya pobreza en la Costa Atlántica; la Costa ha tenido y tiene Ministros, la Costa ha tenido y tiene otros recursos, los que le generan, por ejemplo, su infraestructura de turismo, su infraestructura portuaria, pero allá tienen un problema que es el deterioro de lo que pudiéramos llamar el capital social, el deterioro de la política; uno leía en *El Espectador* del domingo anterior, cómo los grupos paramilitares con revólver en mano obligaban a los alcaldes a entregar los recursos de las regalías; eso también ocurrió en el Llano; el doctor Rudolf Hommes, que es defensor de este proyecto de acto legislativo, decía que las regiones deben desarrollarse únicamente con sus recursos propios; pero no podemos comparar dentro de ese contexto desigual de las regiones a Bogotá o a Medellín, con una base de impuesto predial amplia, que inclusive supera las transferencias que reciben de la Nación, que tienen unos excedentes financieros, por ejemplo, en el caso de Medellín, procedentes de las Empresas Públicas de Medellín, que tienen una gran fuente de desarrollo del capital privado a través de su propia infraestructura vial que le genera ventajas competitivas, que tienen una industria fabril desarrollada que genera impuesto de industria y comercio, frente, por ejemplo, a municipios como los de la Orinoquia, que tienen una baja base tributaria de recursos propios.

Por lo tanto cuando hablemos de esos fondos de compensación, déjenos que esos fondos nos queden a nosotros, que se manejen con un criterio político distinto; el editorial de *El Tiempo*, reconoce que hoy en la región de la Orinoquia, particularmente en el departamento del Meta, hay una nueva concepción institucional y ahí quiero decirle que el Partido Liberal que ha recuperado, por ejemplo, la Alcaldía de Villavicencio, dio muestras de saber manejar esos recursos de Regalías, si a nosotros nos quitan esos recursos se aumentará la brecha entre regiones desarrolladas, regiones ricas, y regiones que tienen todo para construir a partir de sus propios recursos, de sus propios recursos procedentes de las regalías porque las fuentes propias nos llevan a un círculo vicioso; si no tenemos desarrollo no tenemos capacidad de generar recaudo de impuestos predial, si no tenemos desarrollo no hay capacidad para generar riqueza y por lo tanto la base tributaria, la base de pago de impuestos va a ser menor no solo para el municipio sino también para la Nación como lo anotaba el profesor Giraldo.

Pero igualmente, si nosotros no generamos un equilibrio regional, vamos a seguir siendo una región propicia para los sectores armados y para la violencia ¿nosotros por qué fuimos una región donde se desarrolló el narcocultivo?, a nadie se le ocurrió sembrar coca en un solar de Barranquilla y en un solar de Manizales, ni sembrar amapola alrededor de la Plaza de Bolívar; había que buscar regiones aisladas, regiones desconectadas del resto del país, economías de enclave y esas eran las regiones de los Llanos Orientales porque allí no hubo comunicación nunca; hoy nosotros estamos relativamente incomunicados del resto del país, con una carretera, y entiendo que aquí hay gente del Departamento Nacional de Planeación, una carretera con comunicación que se desarrolla a una velocidad promedio de doce kilómetros por hora, y

apenas hay ochenta y seis kilómetros, una carretera totalmente antitécnica sin las especificaciones modernas, y la Nación no ha tenido en los documentos Conpes de los últimos años, recursos para financiar por lo menos unas obras que nos eleven a una mayor especificidad técnica la carretera Bogotá-Villavicencio; unos recursos que teníamos en el Conpes para financiar el plan de movilidad de Villavicencio, el Gobierno de Álvaro Uribe los destinó a otros menesteres, posiblemente a Valledupar, no hemos tenido recursos de la Nación vía plan de desarrollo, para que podamos nosotros tener hoy desarrollo de las áreas y los corredores viales circunvecinos a Villavicencio; hoy no tenemos una comunicación permanente con Puerto Carreño, con el Vichada, y allí hay un emporio de riqueza, pero también hay regiones casi clandestinas para que se desarrollen todos estos actores armados al margen de la ley que han incidido negativamente por la misma dinámica del conflicto sobre el manejo de las finanzas territoriales.

Ese es un círculo vicioso, hay deterioro del capital político, deterioro de la democracia porque hay actores armados, y hay actores armados que inciden directa o indirectamente; muchos de esos actores armados conexos en Barranquilla, en el Valle, o en Medellín, porque encuentran allí todas las condiciones que les facilita insertarse dentro de esos procesos de captura de las rentas de las entidades territoriales, y por eso viene el desprestigio que se ha tenido frente al manejo no solo de regalías, si no de otras fuentes de financiación de las entidades territoriales.

Entonces, al señor delegado del Departamento Nacional de Planeación, por favor que en el Plan de Desarrollo que tenemos nosotros, se incluya la región de la Orinoquia, en ese Plan de Desarrollo que está en proceso; ya para terminar, señor Presidente, no hay sino dos instrumentos de desarrollo en las regiones en Colombia, de las regiones que están rezagadas en términos de competitividad frente a otras regiones del país; uno, sus recursos propios en un porcentaje mínimo; dos, las regalías cuando se dispone de ellas, y tres, el Plan Nacional de Desarrollo, si nos quieren quitar regalías inclúyanos en el Plan Nacional de Desarrollo, para que se financie con recursos del Presupuesto General de la Nación. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Le vamos a solicitar al citante de esta audiencia que nos colabore, hasta aquí los acompaño.

Doctor Jaime, saludamos la presencia de la doctora, Claudia Medina, delegada de la Contraloría; el tiempo es el que tiene el doctor Jaime y lo mismo a quienes nos ha acompañado, al doctor César, doctora Marta, yo sí estoy un poco mal, de todas maneras me disculpan, y queda el doctor Jaime con la coordinación. Nos ha pedido el uso de la palabra el doctor Jorge Gómez, la doctora Adriana Franco y el doctor Alfonso Prada, Representantes.

Preside el honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias señor Presidente. Voy a ser muy concreto y enunciativo, para después en el momento

del debate poder hacer unos argumentos, además porque nos vamos para una bella ciudad capital del sur de nuestro país, y el tiempo nos atropella como nos está atropellando ahorita esta situación económica que nos han traído aquí al Congreso, pero quiero celebrar la presencia del señor Viceministro, y de los demás funcionarios de los Órganos de Control y del Gobierno, lo mismo que la presencia del doctor César Giraldo y de la doctora Marta Yanet Sandoval.

Yo circunscribo el debate en el tema de lo qué es el modelo de desarrollo latinoamericano, y específicamente de nuestro país, un modelo neoliberal, enmarcado dentro del salvajismo de lo que es la ley de mercado y ahí se está generando toda la discusión y todo el desenvolvimiento administrativo que el Gobierno está realizando y no solamente este Gobierno, ni solamente este país, y quienes estamos en una posición socialdemócrata de lo que tiene que ser el mercado y lo que es el Estado frente al comportamiento, de los sectores sociales, vemos que ahora se está despresando la Constitución Nacional, lo que duró más de cien años y después unos intelectuales de nuestro país que ayudamos a elegir, que crearon en el año 91 la Constitución Nacional, y ahora vemos como se está despresando por cualquier motivo; aquí para darle viabilidad o acomodar cualquier situación económica o social, cualquier circunstancia la quieren elevar a un rango constitucional representando un desgaste total en todos los sectores.

Yo también estoy de acuerdo que esta es una situación de esta sostenibilidad fiscal que es innecesaria, es un desgaste que está haciendo el Gobierno y yo voy a terminar proponiéndole una cosa al Viceministro que lo estudie a ver si llega a no presentar esta sostenibilidad, que no nos han dicho como ya ha explicado el doctor César Giraldo, es quién va a cubrir esa sostenibilidad fiscal, pues lógicamente va a surgir del gasto social, de ahí va a surgir; cuando la crisis del 90, y cuando la crisis de 2000 también, entonces había dificultades en el gasto público y le echaron mano a las regiones y a la provincia colombiana y surgió la Ley 617, y la Ley 715, yo ayudé, yo era Gobernador de mi departamento santandereano, el Ministro de Hacienda era el doctor Juan Manuel Santos, el Director de Planeación era el doctor Juan Carlos Echeverri, y allá estuvimos en Bucaramanga, en una gran concentración de todos los ejecutivos del nororiente colombiano, y nos llevaron a aprobar la Ley 617 y la respaldamos, porque iba a ser la panacea de la solución fiscal del saneamiento fiscal del país.

Y resulta que el Gobierno Nacional, no hizo absolutamente nada, o sea el centralismo no hizo ni un ápice para tener un ahorro en sus gastos que nos demostrara a las regiones que había paridad en el esfuerzo que se estaba haciendo, y ahora finalizando el Gobierno anterior y empezando este Gobierno que yo respaldé y voy a seguir respaldando, y estoy inmerso en lo que es la Unidad Nacional, pero eso no nos quita que nosotros tengamos algunas posibilidades de controvertir, todo el problema yo lo veo es en la deuda pública y en el déficit fiscal que tiene el Gobierno, y no mira el esfuerzo que se hace en la provincia colombiana.

Entonces presentan todas estas reformas constitucionales, de modificación a lo que se hizo con tanta altura intelectual, la deuda pública a febrero de 2009, se incrementó en 2.57%, la deuda pública central que equivale al 14.2% del PIB y para hablar no más del déficit fiscal, el Gobierno proyectó un déficit del 4.5% del PIB para el 2010, en el 2009 fue un déficit fiscal del 4.1% y en el 2008 fue del 2.3%, y el déficit fiscal del sector público consolidado al 2009 era del 2.7%, y en el 2010 lo proyectó al 3.7%, y en el 2008 era del 0.1%, o sea viene en una curva acelerada, creciente imparable y claro ahí surge la idea de que hay que hacer la sostenibilidad fiscal, que hay que hacer la regla fiscal, y hay que hacer la reforma de las regalías; porque las regalías son eso, lo que ya ha expresado aquí mi compañero Hugo y no lo voy a repetir.

Entonces yo le pregunto al Viceministro, que es una persona aplomada, que ha hecho una exposición maravillosa, como lo ha hecho mi colega Jaime Buenahora, la sostenibilidad fiscal enfrentémosla con el gasto social, porque es muy diferente gasto social con el gasto público; nosotros sabemos que el gasto público aquí el Gobierno no ha dicho nada, hoy y ayer, van a crear, el Gobierno ya anunció que va a crear unas embajadas y unos consulados, y eso ¿qué significa?, que va a aumentarse el gasto público, porque yo no entiendo cómo se van a crear más dependencias y otras instituciones y con el mismo gasto público; bueno eso es la magia y cuando uno lee el proyecto que ha presentado el Gobierno, habla del gasto social, y trae a colación y menciona las consideraciones que están contenidas en las distintas sentencias, y habla de los desplazados y los demás que ha mencionado el doctor César Giraldo.

La sostenibilidad fiscal cómo afecta el proceso de la descentralización, de la autonomía, de que se ha venido hablando en el país, y que empezó desde el año 1988 con la elección de alcaldes, y en 1988, y en el 84, cuando se empezó a hablar de la situación fiscal de los municipios, con las Leyes 12, y en esa época que ustedes conocen, pero ahora sería un retroceso al proceso de la descentralización; por qué, señor Viceministro, no se mira, que el Gobierno mire la posibilidad de recoger estas reformas constitucionales para evitarse un desgaste y miremos otras posiciones; yo ayer leía una exposición del doctor Hernández Gamarra, que fue Contralor General de la Nación, un economista muy bueno de este país, y hacía una exposición y demostraba cómo no hay necesidad de que se presente ni siquiera esto, ni tampoco la reforma de la 360 y 361 que tiene que ver con las regalías.

Por qué no se acude a las exenciones al capital, que no genera empleo, eso no genera empleo; ahí tendría, en esas exenciones, se calcula que son alrededor entre cinco a siete billones de pesos; el sistema bancario viene reclamando en todos los foros públicos que le quiten el cuatro por mil; fíjense ustedes, cuando esos señores que han tenido un superávit ahorita, una ganancia de 18.9 billones de pesos, están pidiendo que le quiten el cuatro por mil, por algo será, es porque le afecta a ellos; por qué no se mira una política anticorruptiva, que cierre ese hueco, por donde se están yendo muchos dineros. El Zar Anticorrupción hablaba de cuatro billones de pesos, solamente de las finanzas centrales, y las finanzas territoriales, agrégueles otros

cuatro, son ocho billones; ahí tendríamos un ahorro señor Viceministro.

Las tutelitis, aquí por todo es tutela, ¿por qué?, porque hay funcionarios públicos que se han amangualado con personas de afuera de la administración pública para estar desangrando el presupuesto, y estar desangrando el bolsillo de la gente del pueblo.

Entonces, yo termino diciéndole señor Viceministro, que dejo allí por el tiempo, pero hay que revisar estos temas sobre lo que tiene que ver la sostenibilidad fiscal con la descentralización, con el gasto social, y con todo lo que tiene que ver con el desarrollo de la provincia y de la región colombiana. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Gracias, señor Presidente. Primero agradecerle a usted como coordinador y como Presidente hoy moderando la audiencia en la parte final y agradecerle a todos los compañeros que somos ponentes de este acto legislativo, y a los ciudadanos que hicieron presencia hoy, mil gracias, no importa que no haya sido más masiva la participación lo importante es identificar que hay conceptos claros, que también atañen a una inquietud que nos formulamos muchos.

Quiero decir primero, que ya nos habíamos reunido para estudiar en el debate este acto legislativo y justo cuando empezamos a revisar cómo se contraponen los derechos económicos con los derechos sociales, es cuando encuentra uno de alguna manera una talanquera, no para hacerle oposición al Gobierno, no para negarle una iniciativa al Gobierno, que por demás fue iniciativa de un paisano del doctor Oscar Iván Zuluaga, ex Ministro y con quien tuve también la oportunidad de compartir, precisamente la lectura del Gobierno Nacional frente al principio.

Para mí es bastante claro, que el principio lo que plantea es darle rango constitucional al Principio de la Sostenibilidad Financiera, y en ese orden de ideas, creo que es razonable que busquemos esa igualdad material, en términos claros económicos, pero también tenemos que observar que hoy nuestra economía es una economía vulnerable en todos los entornos por todas las circunstancias que ya algunos han expresado y cuando miramos precisamente cómo el gasto público obedece a solo ciertos sectores, y cuando de pronto en la presentación se hace ver, que estamos mal es porque precisamente estamos atendiendo mucho el sector social, y solamente relacionamos el sector social en la salud, en la universalización de la salud por decirlo de alguna manera, que además no está cobijada en todos los departamentos.

Yo conozco el tema y gracias a Dios en mi departamento lo tenemos, producto de un acuerdo que hicieramos con las entidades nacionales y regionales, y creo que fuimos pioneros en Caldas al hablar de universalización en salud; era diputada en su momento y fui ponente de dicho proyecto, pero eso no pasa en todas las regiones, yo quisiera que miremos departamento por departamento, de qué manera la Nación cofinanció, y nosotros alcanzamos a que el Fosyga a partir del año entrante en el

2011, cubra esa gran universalización en la salud, pero sobre unos cupos, ¿qué pasa con los nuevos? El problema no son los fallos; nosotros, el Gobierno, el Congreso, hemos abandonado nuestras funciones, y ha sido más cómodo dejarle a las Cortes que regulen y reglamenten en materia de derechos sociales, en materia de derechos económico lo pertinente; es decir, buscar el equilibrio entre los derechos sociales y económicos es bastante difícil y por eso de cierta manera cuando hacíamos el análisis con nuestros asesores y con la mayoría de los ponentes, observábamos cómo este es un proyecto que puede ser declarado inconstitucional sobre la premisa de los desarrollos jurisprudenciales que tenemos hoy en Colombia, y qué dicha y lo digo sincera y responsable, de ninguna manera, porque justamente si bien o no tiene una pretensión que le entienda al Gobierno, porque yo créanme que lo entiendo, y sé que el proyecto está bien concebido.

Pero son dos elementos, que de no darse ciertas medidas y ahí va mi propuesta, señores del Gobierno, por qué no buscamos unas medidas de aplicación sobre esos principios, que no queden de manera tan general, es que cuando ustedes generalizan lo que le estamos haciendo a los ciudadanos, a las entidades territoriales, y en fin a todos nuestros ciudadanos colombianos, es casi cerrarles la puerta y seguir aumentando una gran brecha social, entre derechos. Nosotros tenemos más en el régimen del Sisbén por una sola razón, porque no tenemos una política de empleo en el país, porque el Estado era mayor empleador, y hoy las entidades territoriales frente a la Ley 550 de intervención económica, y a la Ley 617, cuando se dieron cuenta que la Ley 550 no era la decisión general o fundamental o final para arreglar el problema de las entidades territoriales, lo que hicimos fue abordar la 617, para obligar ordenar ajustes fiscales, sobre todo en funcionamiento y con ese fin “buscar más inversión social”; yo no la he visto en mi departamento, y les advierto que fui ponente de las mayorías de las reestructuraciones lamentablemente; lamentablemente porque nuestro país no tiene mayores posibilidades de generación de empleos, una cosa es rebuscarse en Bogotá, vayan y miren lo que pasa en Caldas o en el Eje Cafetero, inclusive o en los departamentos que fuimos productores de café, para que vean la miseria; nosotros no estamos ocupando el primero y los terceros lugares en desempleo, porque no hay una política de empleo, y económica, que nos permita ser responsablemente mucho más productivos con el entorno de desarrollo social y económico de alguna manera, es que no existe, y cuando buscamos en las arcas nacionales solo nos financian proyectos de infraestructura, muy importante sí, le apostamos a la conectividad y eso en parte es desarrollo, pues claro que es cierto, hablamos de regionalización en proyectos, qué bueno, pero nosotros tenemos hambre, allá hay desempleo absoluto y tenemos unos indicadores hoy, profesor César, mucho más altos y no me da vergüenza decirlo, hay que decirlo aquí, para que el Estado revise con lupa si efectivamente el desarrollo de ese acto legislativo en el 2000, que además iba a ser transitorio, nosotros alcanzamos a promover un referéndum en contra de dicho acto legislativo, lamentablemente no fue aceptado.

Y si bien es cierto, hay departamentos que se han beneficiado yo me pregunto, dónde está y en qué término se sitúa la igualdad, la justicia, la equidad para todos; cuando con esa fórmula si bien beneficiamos unas regiones, las otras fueron desatendidas; y yo les pongo un ejemplo puntual, Caldas, el departamento de Caldas tiene municipios muy cercanos de Risaralda, y hay municipios de Risaralda, omito nombres por respeto a sus gobernantes, porque es un juego hasta de poder y de quién tiene plata y quién utiliza más estrategias para recibir del sistema más recursos, hay municipios cercanos a Risaralda que se llevan nuestros estudiantes para el departamento de Risaralda, solo para recibir más recursos del sistema general.

Yo pienso que es un tema macro, que hay que revisarlo y ahí pregunto, ¿dónde queda el tal principio de la sostenibilidad financiera?

Yo alcancé a preparar una ponencia, por supuesto que positiva, pero eso no quiere decir que yo no dejo claro ese término de buscar medidas proporcionales, frente a estos dos principios, el de la sostenibilidad y el de la progresividad, porque la progresividad es un elemento hasta nuevo, yo estudié en la Universidad Externado, y obviamente que leí el tratado de Robert Alexy cuando habla de la progresividad, y es justamente atender en la cierta medida de las condiciones que tengamos, y hasta donde podamos; fíjense que ese es un tema que si analizamos la realidad económica del país nunca vamos a tener, y va a ser muy fácil para el Estado colombiano con ese principio, analizando los planes de desarrollo, los presupuestos, observar que ese principio finalmente termina siendo una gran limitante, no vamos a poder soñar se van a quedar seguramente algunos alcaldes, y gobernadores, algunos Ministros pensando que bajo ese principio no pueden aceptar ningún otro tipo de presupuesto o de propuestas de las entidades territoriales o de los ciudadanos.

Todo el mundo establece claro, que tenemos que garantizar el Estado Social de Derecho, y si miramos las últimas sentencias, la 1064 o una de las últimas del 2001, observamos que allí tampoco se define cuál es la obligación del Estado Social de Derecho, pero también deja claro que el Estado tiene la obligación de buscar el equilibrio entre esos derechos sociales, y los derechos económicos, yo quisiera que el Gobierno Nacional fuera, si hoy no se puede yo entiendo que tenga que consultar, yo entiendo que hay que revisar el tema macro, pero cuando miramos el Presupuesto General de la Nación que está en estudio es un presupuesto que en vez de aumentar, ha disminuido, y que hoy todas las regiones por más que el Presidente de la República quiera asistir a audiencias, o a las convocatorias, nosotros lo tenemos claro, hace veinte días en Pereira todo el Eje Cafetero quedó notificado de que ni se sueñen con un solo peso para nada.

Revisemos la inversión que hemos tenido los ocho años, cuáles son los criterios orientadores para que unas regiones hubiesen tenido más inversión social, “en programas de Acción Social”; en programas de universalización, unos apostaron pero apostamos porque teníamos cómo hacerlo, endeudando las entidades territoriales, y hoy si algún Gobernante quiere cumplir medianamente con su

propuesta, lo que tiene que hacer es buscar comprometer las vigencias futuras; el tema es mucho más grande. Hasta dónde esa sostenibilidad financiera, cuando uno de los mecanismo que nos permite la Hacienda Pública es precisamente el compromiso de vigencias futuras, y yo quisiera que hubiese compromisos de vigencias futuras distintas a la de gestionar obras de desarrollo, que por supuesto estoy de acuerdo, pero que dichas vigencias futuras, para que nosotros cubramos las necesidades de empleo para que subsidiemos, y que no solamente son los de la tercera edad; en Colombia uno es muy joven para colocarlo, usted después de los treinta y cinco, hombre o mujer, se murió, así sea profesional para que lo coloquen, y si tiene muchos cartones peor, porque el jefe o el auxiliar, o el asesor no puede ser más importante que usted, pero sin embargo estamos muy jóvenes para jubilarnos.

El tema pensional, en las entidades territoriales nos tiene reventados a todos, a todos y tenemos que hablar de manera clara; por eso yo aspiro a que en la reforma de la seguridad social toquemos claramente los temas, si nosotros le estamos apostando a la tercerización de la salud, como en esencia pareciera que fue la vocación de la Ley 100, entonces por qué el Gobierno Nacional, en los últimos años trató y lo hizo efectivamente de subsidiar entidades del Estado no con los mismos resultados; revisemos qué está pasando en cada departamento, con las entidades prestadoras de salud, y revisemos de qué modo hoy las direcciones de salud con una tutela están absolutamente quebradas porque no resistimos, siquiera financiar el aseguramiento de la salud; Caldas tiene monopolio de licores, y qué nos ganamos con un monopolio de licores cuando la famosa apertura económica acabó de desequilibrar el mercado; no es un problema de corrupción, el problema es distinto, y si fuera de corrupción pues vaya y venga que sean las instancias judiciales quienes tomen las medidas. Pero yo creo que hemos, lamentablemente, tomado unas decisiones en materia económica que han afectado a los colombianos; México es un ejemplo con el tema agropecuario.

Y yo quisiera ver esa reforma agropecuaria también, para que definitivamente distribuyamos esa riqueza, no solamente en términos de tierra, en términos de proyectos productivos; yo pregunto hasta cuándo, si bien estoy de acuerdo para las políticas para los desplazados, hasta cuándo esos grupos vulnerables tienen que ser subsidiados por el Estado y por cuánto tiempo, nunca dejan de ser vulnerables ¿hasta cuántas generaciones?, porque yo veo entrega de tierras a sectores que nada tienen que ver con el desplazamiento, ese será otro tema y eso le vale al Estado y lo toco porque es un elemento que toca al señor Viceministro.

Termino diciéndole y recomendándole con toda la cordialidad al Gobierno, que revisemos de qué manera podemos, yo no diría que reglamentar, y con todo respeto no estaría dispuesta en principio, en pensar en una facultad para que el Gobierno reglamente lo pertinente a esa progresividad, y a esa sostenibilidad, yo creo que tiene que quedar claro, finalmente es un acto legislativo, y tiene que quedar muy claro, porque lamentaría mucho, yo que defiendiendo dentro de mi partido, la política social, la

política para los más desvalidos, darle instrumentos al Gobierno para que cerremos más esa gran brecha social que hoy tenemos donde hay una absoluta desigualdad, hoy los ricos de Colombia están más ricos, y los pobres estamos más pobres.

De manera, señor coordinador, le queda abierto, sé que algunos después de la audiencia querrán intervenir, querrán enviar alguna ponencia, seguramente hoy ha servido para que todos lo revisemos, yo entiendo lo difícil que es estar en contra de una iniciativa, de un equipo de Gobierno que además ustedes comparten, entiendo el papel de ustedes defendiendo el Estado como tal, pero yo creo que el hecho de que existan estas corporaciones debe ser el reflejo de lo que pensamos los ciudadanos de a pie, que día a día vemos la miseria, la pobreza, la desigualdad, y la inequidad que vive el pueblo colombiano. Muchas gracias coordinador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias señor Presidente. Yo de verdad celebro muchísimo, doctor Jaime Buenahora, que haya usted liderado la realización de esta audiencia, en la medida en que en el trámite de los proyectos de ley, y de reforma constitucional, los tiempos se están volviendo imposibles para efectos del debate, no se está debatiendo, en la medida en que en las plenarios con ciento sesenta y seis Representantes y aquí en la Comisión con treinta y cinco obviamente los tiempos se limitan a uno y dos minutos, cuando usted desde la academia viene y se toma el trabajo de venir y le ponemos cinco minutitos para que hable, de dos concepciones, enfrentadas, eso así no es y yo creo que aquí, con toda la paciencia, vamos a tener que aprender a escucharnos, a ir con calma, a ir con unos tiempos que permitan hacer el debate.

Y me parece lamentable que los Ministros no hayan venido, y excusamos obviamente a los que estén en otras actividades y vamos a tener que dialogar con ellos, celebro la presencia Viceministro, suya, representando y echándose en los hombros semejante responsabilidad, de defender ante los colombianos algo que es supremamente difícil de defender, no es para nada fácil la tarea que usted está haciendo y me parece además que la hace menos fácil el señor Ministro de Hacienda, que yo aquí hice una intervención con él presente, ponderándolo mucho por su origen académico, y porque tenía muchas esperanzas en que ese origen académico nos permitiera tener garantías de un Ministro de Hacienda, que he visto en los gremios y aquí mismo en la Comisión, echando mucho chiste y comprometiendo muchos recursos, cuando simultáneamente el Gobierno por otro lado tiene el bolsillo bastante roto, pues, para comprometerse en inversiones multimillonarias.

Yo quisiera verlos asumiendo posiciones mucho más serias, acá hice yo un debate precisamente sobre la importancia de la priorización del gasto social, en un tema que se llama el Metro, que su partido el Polo Democrático está impulsando acá en esta ciudad, cuando tenemos todavía un déficit social gigantesco, en materia de educación, en materia de salud, y se atrevió a decir el Ministro en la Plenaria del Senado, qué argumento tan peregrino, decir que no podemos hacer Metro porque hay pobreza, y

yo le digo que eso de peregrino no tiene nada, porque es el debate que nos está proponiendo en este momento el Gobierno y es, cuál es la priorización del gasto, y en dónde priorizamos nosotros el gasto social, si el gasto social va a ser simplemente el último renglón de la prioridad; pues en mi opinión se está vulnerando flagrantemente la Constitución Política.

Doctor Buenahora, yo quiero casarle a usted un debate amable, cortés y académico, cuando menciona, será la Corte Constitucional en última instancia quién determine, si al adoptar la sostenibilidad fiscal como un derecho, entre otras cosas mire el lenguaje; derecho Constitucional, qué tipo de derecho es exactamente, a qué rango quieren elevar la sostenibilidad fiscal, cuando dicen que es un derecho de todos; aquí hay tres tipos de derechos, los fundamentales, los sociales, económicos y culturales, y los colectivos y del ambiente. Este tiene un dejo de ser colectivo, será que es un derecho meramente económico o ¿qué lo quieren volver? Un derecho fundamental acaso que va a ser el epicentro central decía nuestra delegada de Viva la Ciudadanía, será que el nuevo objetivo del Estado Social de Derecho va a tener como nuevo objetivo la sostenibilidad fiscal.

Como esta es una carta de derecho y ese va a ser un derecho constitucional, se convierte por esa vía en un principio, en un mandato de optimización; doctora Adriana, citaba usted un autor maravilloso, del cual yo soy devoto que es Robert Alexy, un alemán que nos ha enseñado a leer la Constitución desde Alemania, incluso la colombiana, en la perspectiva del mandato de optimización y ese mandato de optimización aquí se está viendo presente, una atención constitucional que se está armando, no porque intentemos incluir el principio de sostenibilidad fiscal, el ya está metido, y está tan metido que ha sido objeto de debate desde la Constitución del 91, hasta hoy.

Cada vez que se profiere una sentencia en la Corte Constitucional, automáticamente surgen los economistas que dicen que los Jueces de la República, están anarquizando el manejo de la economía colombiana, porque sus fallos producen efecto económicos, al producir efecto económico desestabilizan la economía y obviamente eso hace ingobernable un país desde la perspectiva económica, ese es el tema que desde el 91 hasta hoy que he escuchado, este Gobierno lo pone sobre la mesa y nos dice tensionemos más duro todavía eso, no solamente lo tensionemos cuando sale una sentencia de un juez, no estoy hablando siquiera de la Corte Constitucional, cualquier Juez de la República que ordena una atención en salud, una atención en educación, automáticamente puede estar generando una carga económica para el municipio, para el departamento, o para la Nación, y obviamente la atención existe, la está haciendo evidente el Gobierno, y la está tensionando más duro metiendo un mandato de optimización que nos ordena atender la sostenibilidad fiscal hasta donde sea posible, ¿cuál es el límite de la sostenibilidad fiscal en la perspectiva de Robert Alexy, en la perspectiva del mandato de optimización? La perspectiva es el choque de dos mandatos de optimización que se encuentran en un campo de tensión, el campo de tensión se da cuando se estre-

lla contra otro mandato de optimización que viene en contra, esa es la ausencia de eficacia jurídica, que ha llamado Alexy, cuando plantea que un mandato de optimización es una orden constitucional que debe ser cumplida dentro de las condiciones fácticas y jurídicamente posibles.

Aquí tenemos problemas fácticos para volver eficaces los derechos constitucionales, ahora los problemas fácticos que son ausencia de recursos para poder garantizar la eficacia de esos derechos la vamos a elevar a rango constitucional, ya tenemos problemas legales, dónde está el campo de tensión en la medida en que se enfrenta el mandato de optimización que ustedes pretenden meter en la Constitución como Gobierno, frente a la eficacia del derecho social, ¿cómo resolver eso? Constitucionalizando una tensión que ya de hecho existe, yo creo que ese tema ya está dado en la Constitución Política, y le decía casar el debate doctor, Jaime Buenahora, porque yo no creo que sea la Corte Constitucional, la que defina si incluyendo un nuevo mandato de optimización que tensiona desde la Constitución el concepto del Estado Social de Derecho, básicamente el de los derechos sociales que implican cargas económicas, y planteándolo así, yo no creo que sea la Corte la que tenga que definir si se erosiona el concepto del Estado Social de Derecho, es el Congreso de la República como Constituyente derivado quien debe asumir esa posición.

La Corte Constitucional ha venido planteando que se puede involucrar en la revisión de constitucionalidad, no solamente por vicios de forma si no se tocan las cláusulas pétreas de la Constitución, esas cláusulas que de ser tocadas cambian la esencia de la Constitución y ha dicho la Corte, esas cláusulas solo pueden ser cambiadas por el Constituyente primario y no por el derivado; nosotros podemos adoptar esa teoría y plantear directamente doctor Jaime Buenahora, si creemos que con esta medida, con este mandato de optimización que se pretende incluir en la Constitución, desaparece la esencia del Estado Social de Derecho, y me parece que ahí está el debate planteado, y me parece que ahí hay que traerlo al Congreso de la República, y me parece que hay que anticiparse a la Corte Constitucional para que ese debate no se dé en una sala de nueve de meritocracia como lo es la Corte Constitucional, si no en una sala de treinta y cinco elegida popularmente y es la que determina lo qué es Constitución Política en Colombia.

Nosotros hemos optado por dejarle a la Corte, que vaya acuñando a través de la jurisprudencia este tipo de decisiones, pero ese tipo de decisiones realmente el pueblo se las delegó fue al Congreso de la República; por eso yo no quiero subrayar el debate si no ponerlo en su justa dimensión, yo sí creo que el Estado Social de Derecho a diferencia suya, doctor Jaime Buenahora, con toda amabilidad lo menciono, es una realidad; usted dice que es un proceso de construcción hacia el cual vamos y que no quiere creer que desde el 91 existe, pero yo invoco la propia construcción de la misma Corte, cuando menciona que el Estado Social de Derecho tiene dos pilares fundamentales, por un lado el Estado Bienestar y por otro lado el Estado Constitucional Democrático. El Estado Bienestar es un problema cuantitativo de recursos, para proveer satisfaccio-

nes a las necesidades básicas de la población; en cambio el Estado Constitucional Democrático que es el complemento que hace que el Estado Social de Derecho exista, es ni más, ni menos que la supremacía jerárquica de la Constitución entendida como Carta de Derechos, y desde que dotamos de fuerzas vinculantes el texto constitucional, volvimos eficaces los Derechos Constitucionales, no solamente a través de la ley, si no a través también de los fallos judiciales.

De tal manera que cuestionar la presencia del Juez en una decisión, que dote de eficacia el texto constitucional de un derecho social, en mi opinión, cambia la esencia del Estado Social de Derecho, comienza a suprimir la supremacía jerárquica de la Constitución, pretende regresar a la supremacía jerárquica de la ley, en el purismo kelseniano, y positivismo dogmático, que hemos venido superando desde la Constitución de 1991, sin desaparecer el positivismo hemos incorporado a la literatura jurídica colombiana, doctora Adriana como usted lo mencionaba, autores de la talla de Robert Alexy, incluso para los iusnaturalistas que se sienten ofendidos, de pronto, con el positivismo moderno, pues ahí está Ronald Dworkin, que ha permitido claramente la construcción de una escala de principios y valores que no pueden ser considerados naturalmente como metafísica en el derecho, sino como derecho objetivo que Robert Alexy va a convertir en norma jurídica a través del test de razonabilidad, del juicio de proporcionalidad, a través de la creación de la teoría del mandato de optimización y de la atención, ¿que quién la resuelve?, la resuelve el Congreso mediante leyes, y la resuelve el Juez de la República en sentencias cuando efectivamente logre dotar de eficacia ese texto constitucional.

Quiero anunciar entonces, que en mi opinión en este proyecto sí está en juego la esencia del Estado Social de Derecho, y quiero decir doctor Jaime Buenahora, y le reconozco toda la razón y la lucidez en el planteamiento, es que de aprobarse esta reforma muy posiblemente le trasladamos el debate a la Corte Constitucional, para que declare la inconstitucionalidad, por la violación de cláusulas pétreas de la Constitución, porque desaparece la esencia del Estado Social de Derecho que radica precisamente en la eficacia de los derechos fundamentales y por esa vía en la eficacia de los derechos invocando a Rodolfo Arango, un ex Magistrado de la Corte Constitucional, teórico del derecho en Colombia y miembro del Polo Democrático, desaparece por esa vía la eficacia de los derechos constitucionales, sociales fundamentales, como él lo hace en su tesis por demás laureada en la Universidad de Kiev en Alemania, pero la hizo sobre la base de comparar la doctrina alemana con la doctrina colombiana.

Es de tanta intranscendencia este debate, Presidente, es de tanta importancia doctor Buenahora, que me parece que hay que hacer un alto en el camino, yo creo que en este debate no se puede correr y quiero acoger la propuesta de que hagamos el debate con los Ministros a bordo. Yo quisiera hacer este debate como en Grecia, Presidente, cara a cara, y no por vía cibernética con el Ministro de Hacienda, y quisiera que el Ministro de Hacienda, me explicara cómo le pretende decir a los colombianos, que él va a financiar un Metro de cuatro mil millones

de dólares, en Bogotá, y al mismo tiempo nos presenta una regla de sostenibilidad fiscal porque no hay plata para los derechos sociales, es decir para la pobreza. ¿Cómo me explica esa contradicción el señor Ministro de Hacienda?

Pues yo no la entiendo, no la justifico, y creo que lo que hay que hacer es mayor inversión en el caso de Bogotá, en salud, en educación, en calidad de vida, en dignidad humana, y no simplemente con veintinueve kilómetros de movilidad para un pedacito chiquitito del 4 o 5% de la población; decía un miembro de la U en el Concejo de Bogotá, olímpicamente además de la U que hace parte de la coalición de Gobierno del Polo Democrático en la Ciudad, decía en la ciudad de Bogotá no sé si usted sabía, doctor Jaime Buenahora, que la U es parte del Gobierno de Samuel Moreno, y ese va a ser un debate político que viene también muy interesante. Decía que aquí había un Representante, incluso lo dijo olímpicamente el Secretario de la Movilidad de la ciudad, que había un Representante a la Cámara de Bogotá, que cuando intervenía en las sesiones pedía que no le dieran plata a la ciudad, porque se oponía a una priorización de la inversión del Metro, y les quiero decir desde aquí, en directo, a través de este Canal de Señal Institucional, a quienes han intervenido de esa manera, que me escuche como estoy hablando, porque yo no estoy pidiendo que le quiten la plata a Bogotá, sino que priorice en inversión social en Bogotá, de verdad, en calidad de vida como lo manda la Constitución Política.

Si vamos a hacer estos debates, como estamos proponiendo que se haga con el Gobierno Nacional, con los Gobiernos regionales, creo que hay que poner las cosas en su sitio, y lo que estamos reclamando claramente es que hay que revisar naturalmente cuál es la intención del Gobierno, por eso tendrán que estar acá el Director Nacional de Planeación, el Ministro de Hacienda, y una propuesta adicional, ya para ir rematando, acabo de leer en las noticias hace un minuto, no sé cuándo se tomó esa decisión, pero creo que fue hace unos minutos, que el Gobierno Nacional comunica a la opinión pública, que no radica la Reforma a la Justicia este año, sino el año entrante después de que se instaló la mesa estos tres días, y todos los partidos, los académicos, y los Presidentes de las Cortes, todos los que intervenimos en la mesa, intervinimos en el sentido de persuadir al Gobierno, para que no acelerara la presentación de una reforma que toca también esencias de la Constitución Política.

Doctor Jaime Buenahora, si usted lo tiene a bien, en mi opinión nosotros deberíamos llevar este tema a la mesa de justicia en donde está sentada la Corte Constitucional, la Corte Suprema, y el Consejo de Estado, en donde está sentado el Gobierno Nacional, en dónde están sentadas las Comisiones Primeras, de Senado y Cámara, y en dónde están sentados voceros de las distintas Universidades, y facultades de Derecho, hay que invitar obviamente a los economistas, y aprovechando esa mesa o lo hacemos ahí o lo invito a que creemos una mesa; porque el tema no es menor, el tema es de talla mayor, entiendo, no quiero aparecer aquí responsable diciendo que hay que hacer solamente gasto en materia, no caigo en ese rango demagógico, primero hago una defensa de la Constitución del 91, y su esencia, a

renglón seguido tengo que reconocer que el impacto de las decisiones judiciales vamos a tener que medirlas, no a tal punto que en la Constitución desaparezcamos la función judicial en la competencia de concretar la eficacia de los derechos constitucionales, no es el punto; pero claro que hay que medirla, pero hay que coger las palabras de los académicos que les dicen a ustedes, qué tal si exploramos alternativas.

Señor Viceministro, con todo el respeto usted nos dice aquí en esta audiencia ante los colombianos, no vamos a financiar todo este tema de gasto, no lo vamos a financiar con deuda porque son impuestos del futuro, pensemos en nuestros hijos, no a nuevos impuestos porque tiene un impacto económico negativo, no al recorte de la inversión porque es la vía más fácil, y de paralizar la atención de necesidades que a través de inversión tenemos, y entonces yo le pregunto y entonces cómo vamos a financiar la eficacia de los derechos constitucionales, cómo, de dónde; le han propuesto acá en esta audiencia, mire seguridad, mire deuda, mire pasivos pensionales, mire participaciones, le agrego una; qué tal si miran ustedes, que además tienen una ilación impecable con el Gobierno del Presidente Uribe, todo el gasto que se aprobó en vigencias futuras por millones y millones, billones y billones en vigencias futuras, quién controló ese gasto, quién lo va a pagar, ¿cuál es la priorización de gasto público que tenemos allí, realmente está atendiendo lo que tiene que atender?, o es que solo para unas cosas abrimos las manos y gastamos a mano llenas y para otras venimos a sacrificar la población colombiana con sostenibilidades fiscales.

Me parece que hay cómo controlar gasto naturalmente, me parece que hay que estudiar nuevas fuentes, pero me parece que antes de consagrar constitucionalmente la sostenibilidad fiscal como regla de todos el desarrollo de la regla fiscal, como limitaciones al crecimiento del gasto público, vamos a tener que escuchar del Gobierno más claridad en relación cómo pretende enfrentar estos cuatro años este tema del gasto público social y la forma como va a financiarlo.

Yo termino diciéndole a los señores del Gobierno, que es bienvenido el debate, quiero reconocer la responsabilidad de traer temas tan difíciles, pero me parece que no pueden ser tan superficialmente tratados; porque estamos definiendo, insisto, la esencia de la Constitución Política Colombiana, le dejo esas propuestas, doctor Jaime, y usted como nuestro coordinador ponente, yo también soy ponente de esta Reforma Constitucional, lo invito a que lidere realmente el establecimiento de una mesa de diálogo, que trascienda simplemente esta audiencia y los cortos debates que hacemos en el trámite ya de los proyectos de ley o de los proyectos de Reforma Constitucional, que no dan lugar a intervenir más de tres o cuatro minutos, y que hagamos una mesa donde no tengamos que escuchar a los economistas, a los académicos, a la sociedad civil durante cinco minutos, sino que gastemos unos cuantos meses como lo va a hacer el Gobierno, con la reforma a la justicia, en mi opinión en buena hora, y con muy buena razonabilidad del Gobierno, aplazar esa decisión, para que nos podamos juntar en una mesa de diálogo.

Acabamos de durar tres días juntos, reflexionando sobre la reforma constitucional de la justicia, por qué no acogemos el ejemplo, de la Rama Judicial, de la academia en el tema jurídico de las Cortes y lo asumimos como tal en este tema, y no aceleremos una decisión de tanta cuantía constitucional, e instalemos esa mesa y estamos listos con el Partido Verde a intervenir; en el partido hay economistas duros que pretenden justificar razonablemente la posición de la regla fiscal, y de la sostenibilidad fiscal, ya hemos tenido los primeros debates, y hay quienes como yo, que desde el derecho y desde la Constitución pretenden equilibrar ese debate para que esto no se convierta en la esencia del Estado que ya no podría ser Social de Derecho, sino el retorno a la primacía de la ley, el retorno a la primacía de esa sostenibilidad fiscal, que era lo que se conocía en el derecho constitucional como el purismo del Estado de Derecho.

El avance de estos diecinueve años, creo que con este proyecto está en riesgo, no se trata entonces de soslayar el otro debate económico sino de que lo pongamos sobre la mesa con fuentes ciertas, en fin, aquí está la delegada de la Procuradora, cuestionaron las vigencias futuras ustedes lo acaban de hacer, y claro que hay que meterse por esa vía también, regalías se convierte en un debate que hay que meter acá también, es decir este es un debate, hasta el ordenamiento territorial se vuelve un elemento central en estas decisiones; insisto, el tema es tan importante que quisiera aquí seguir conectando vías constitucionales, pero confiamos en su sabiduría, doctor Jaime, en la medida con la que ha planteado la tensión constitucional que se evidencia, la importancia que tiene para esta Comisión tomar una decisión, pero sobre todo la metodología con la que abordemos este tema, una metodología de tranquilidad y de la mayor profundidad académica social y económica, por el respeto que merecen los colombianos, que confían en que tomemos una decisión razonable, seria, sostenible, pero en defensa del Estado Social de Derecho. Gracias

Presidente:

Muchas gracias doctor Prada, no hay ningún afán y el afán no va a sacrificar el debate democrático, ni la intelectualidad, ni la academia, que todo, al final, termina unido para defender a los colombianos; no hay ningún afán, vamos hacer otras audiencias, y lo que es muy claro es que han habido grandes contribuciones y aportes intelectuales acá, yo quiero agradecerle a cada uno de los intervinientes.

Miren, esta Comisión realmente es juiciosa y si notan la ausencia de algunos miembros, es porque aunque no tenemos el don de la ubicuidad, estamos repartidos; nosotros tenemos la responsabilidad, por ejemplo del Código del Procedimiento Contencioso Administrativo, y hay una audiencia pública en Pasto; igualmente está el tema de Ordenamiento Territorial, frente al cual también se han venido adelantando audiencias. Pero vamos a trabajar y vamos a trabajar siempre garantizando un debate democrático, tenga la seguridad, doctor Prada, de que la regla está de los cinco, diez, quince minutos, no tenemos que cumplirla, este es un tema de una profundidad inmensa, y en principio, como lo dije al inicio de mi intervención, parece árido para mucha gente, yo estoy seguro que hoy

ha comenzado el debate en forma de este proyecto de acto legislativo.

Quiero agradecerle al señor Viceministro, doctor Rodrigo Suescún, por su aporte y contribución, estoy seguro que se va con muchas inquietudes, acá hemos aprendido todos, y la conclusión fundamental es que tenemos que seguir reflexionando y estudiando, porque ha habido mucha coincidencia en torno a la defensa del Estado Social de Derecho, y ese es un gran insumo y nos preocupa la crisis financiera del Estado, pero defendemos profundamente la Constitución del 91, desde distintos ángulos.

Yo quiero agradecerle de manera especial al doctor César Giraldo, que viene en representación de la Universidad Nacional que es un alma máter que merece todo nuestro reconocimiento; quiero agradecerle a la doctora Marta Yanet Sandoval, en nombre de “Viva la Ciudadanía”, por su aporte, por su contribución intelectual, y así también a los colegas, al doctor Hugo Velásquez, a la doctora Adriana Franco, al doctor Jorge Villamizar, a todos y cada uno, al doctor Prada, al doctor Carlos Correa por acompañarnos a lo largo de toda la audiencia, a nuestro Secretario General que realmente cumple una gran labor; a veces siento, conversando con él en los corrillos, que su contribución sería maravillosa y a veces lo interpreto como si fuera un miembro más de la Comisión en calidad de Representante.

De manera que el debate apenas comienza, quiero decirles que oportunamente sabrán de otras audiencias, no hay absolutamente ningún afán, el Gobierno tiene mucho que reflexionar sobre este tema, acá hay unas alternativas que se han planteado, y nadie ha negado un proyecto, va a seguir el debate, pero hay una gran reflexión y finalmente no sé si la doctora Claudia Medina, en representación de la Contraloría General de la República, o nuestro querido representante de Planeación Nacional, quisieran aportar e intervenir dándonos más luz a este complejo tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Leonardo Rhenals, Subdirector de Análisis de Finanzas Públicas, Departamento Nacional de Planeación:

Buenas tardes, en representación del Departamento Nacional de Planeación, ha sido un debate muy enriquecedor escuchar los diversos puntos de vista; el Departamento Nacional de Planeación en estos momentos se encuentra elaborando el Plan de Desarrollo el cual tiene un enfoque regional que no se había incrementado en otros planes de desarrollo, como mencionaba el honorable Representante Velásquez; es necesario que las regiones sean la fuente del crecimiento y este la infraestructura y los proyectos de inversión; el Departamento Nacional de Planeación está al tanto de esa problemática, y como acaba de mencionar el Plan Nacional de Desarrollo está enfocado desde el punto de vista de las regiones, como no se había hecho antes.

Pasando al tema de la regla fiscal, como el Viceministro presentó al comienzo, la regla fiscal lo que pretende es mejorar es ahorrar y gastar mejor, también había mencionado el doctor Giraldo, que la gran parte del gasto está en 4, 5, rubros que son lo que denominamos los economistas inflexibles

básicamente que son pensiones, que son derechos adquiridos que el Gobierno tiene que cumplir; el sistema general de participaciones el cual está por la Constitución y la ley, está al servicio de la deuda que son obligaciones contractuales, con las cuales al Gobierno le es muy difícil y le sería muy costoso no cumplir, y está el tema de seguridad, justicia, y defensa, que son temas muy sensibles dada la realidad del país.

En este orden de ideas la regla fiscal, tiene en cuenta estas inflexibilidades de gastos, el doctor Giraldo, mencionaba un estudio técnico que fue elaborado durante varios meses por personas de la academia del sector privado, del Banco de la República, el Ministerio de Hacienda, Departamento Nacional de Planeación, en ese estudio se tiene en cuenta este tipo de inflexibilidades, y en ningún momento se pretende reducir o afectar el gasto social con esta regla; lo que se quiere es ahorrar, dadas unas expectativas de un mayor crecimiento económico, de unas mayores expectativas en los diferentes sectores económicos para los próximos años y evitar que se malgasten los recursos que se obtengan de ese mayor crecimiento. En época de vacas gordas pues hay que ahorrar, en época de vacas flacas hay que desahorrar, para que el Gobierno apoye la actividad económica, como ha sucedido en los últimos dos años; también mencionaban cómo el déficit fiscal ha venido aumentando en los últimos años, no es que esta senda haya sido, fue en cierta forma generada por el Gobierno dentro del plan de política anticíclica para apoyar el crecimiento económico y evitó que la economía colombiana cayera aún más, lo que pretende la regla fiscal es que estas medidas no se tomen a la carrera, ni coyunturalmente sino que estén establecidas por ley y en la Constitución, de tal forma que se pueda prever y se sepa de antemano por parte de todos los actores económicos qué va a pasar cuando la economía crece hacia otro nivel y cuando la economía cae y qué acciones va a tomar el Gobierno; esto sin demeritar o sin afectar el gasto social.

Adicionalmente uno de los rubros que he mencionado, que es el servicio de la deuda, que son contratos que no puede el Gobierno, no puede dejar de incumplir, la regla fiscal lo que va a permitir reducir es el saldo de la deuda del Gobierno Nacional, en la medida que se va reduciendo el saldo de la deuda nacional la carga al servicio de la deuda va disminuyendo, esto permite tener un espacio fiscal mayor para dedicarlo a otro tipo de inversión, inversión en infraestructura que es muy necesaria y que es uno de los motores uno de los ejes, del plan de desarrollo del nuevo Gobierno a través de las locomotoras o bien a través de la inversión social.

Por lo tanto si bien es respetable, dos puntos de vista económicos; me voy a referir solo a los puntos de vista acá mencionados, hay que mirar que no todo, es negativo ni que la regla fiscal está orientada y tiene como objetivo reducir o afectar el gasto social; la regla fiscal pretende es garantizar un manejo responsable de los recursos a través del tiempo; el Viceministro lo mencionó y lo dijo en una manera de las generaciones en una manera intertemporal, cómo nuestras decisiones hoy en día afectan las generaciones futuras y qué queremos dejarle a ellas; básicamente ese sería el punto que

plantea Planeación Nacional, al respecto de la regla fiscal. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Claudia Medina, de la Contraloría General de la República:

Básicamente agradecerles a todos por la invitación. La Contraloría General de la República, había hecho un documento técnico con todas las observaciones básicas relacionadas con este proyecto; el doctor Jorge Enrique Espitia, quien es nuestro Director de estudios macroeconómicos, precisamente digamos que de forma detallada y muy técnica, presenté unas observaciones; que nosotros queríamos que fuera él mismo quien este día de hoy estuviera haciendo la presentación, desafortunadamente y por temas personales, fuera de nuestro alcance, él no pudo estar; pero la doctora Sandra Morelli Rico, la señora Contralora General de la República me delegó a mí para estar aquí presente a tomar atenta nota, cosa que hemos hecho en la medida de lo posible, y llevar un informe, por eso celebramos con beneplácito que a futuro pues se tenga en cuenta posteriores audiencias en relación con este tema para poder tener acá los expertos, y hacer las presentaciones a que haya lugar y en ese sentido estar muy atentos.

Presidente:

Muchas gracias doctora Claudia Medina. Para concluir quiero en nombre de la ciudadanía en general, nosotros como representantes del pueblo colombiano, decirles a los funcionarios primero del Gobierno acá representados por el doctor Rodrigo Suecún, en su calidad de Viceministro Técnico de Hacienda, y al doctor Leonardo Rhenals, Subdirector de Análisis de Finanzas Públicas de la Dirección Nacional de Planeación, y del mismo modo a la doctora Claudia Medina, que acá queremos ver al Director de Planeación, a la señora Contralora, al señor Ministro.

Porque como se ha dicho por varios intervinientes, acá se está discutiendo es la esencia del Estado Social de Derecho, nos merecen ustedes el mayor respeto, pero hacen parte de unas entidades que tienen que ver mucho con este tema, y con el futuro de los colombianos, pues ojalá la próxima vez vengan las cabezas de las entidades con ustedes, pero que vengan las cabezas, es una petición formal y respetuosa.

Sobre la mesa de trabajo propuesta por el honorable Representante Prada, vamos a mirar detalles, la Corte Constitucional, o sus miembros, por ejemplo, difícilmente van a participar en este debate; por eso siempre quisimos vincular a distintos ex Magistrados, a quienes conocimos en su profundidad ideológica por los fallos, y sabemos cuál es su tendencia ideológica, y les vamos a insistir, porque estoy seguro que pueden enriquecer el debate, a la doctora Marta Yanet Sandoval, y al doctor César Giraldo, les quiero pedir que multipliquemos el mensaje; el propósito acá es avanzar en la audiencia en el debate democrático, y todos están interesados los treinta y cinco miembros de la Comisión Primera, como he dicho acá, se cruza todo en el Congreso, ese es quizás el principal problema que hay acá para estudiar, todo se cruza, todo sucede al tiempo en particular en la Comisión Primera, y mi

querido Viceministro, las reflexiones son inmensas y uno no termina. Miren en los tiempos entre comillas de vacas gordas, por decir algo el 2007, cuando el crecimiento de este país superó el 7%, uno obligadamente termina en la pregunta y ¿quiénes se beneficiaron?, no, no había ninguna concordancia entre ese crecimiento y la prosperidad general que predica el artículo segundo como meta fundamental y primordial del Estado colombiano, no, porque ese crecimiento beneficia al final a ciertos sectores y se quedó en pocas manos, y se lo doy con una sola prueba, el desempleo aumentó en ese año en dos puntos, claro, después se da la recesión económica mundial en 2008, baja el crecimiento económico acá y en el 2009, el 0.4%.

Entonces todo por donde se mire tiene que ver con el Estado Social de Derecho; pero le quiero decir otra cosa mi querido Viceministro, estuve mirando el discurso del Presidente Santos, anoche, echándole una leída rápida y encontré más de 30 alusiones al Estado Social de Derecho, en el de posesión; entonces hay herramientas, hay razones para que el Gobierno realmente reflexione, presente alternativas, etc. De manera que invitados estamos todos para continuar en el mejor propósito de reflexión y de estudio, para acertarle al pueblo colombiano.

Muchas gracias y muchas gracias mi querido doctor Emiliano, a usted como Secretario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Yo quería proponerle señor Presidente, coordinador, que tuviéramos en cuenta para la próxima audiencia al Presidente de la Federación de Municipios y al representante de los municipios petroleros para que también los escuchemos a ellos, su punto de vista que creo que es muy importante.

Presidente:

Doctor Hugo Velásquez, le quiero contar que la federación de municipios está acá presente, por motivos ajenos a su voluntad y por compromisos previamente adquiridos no está acá el doctor Gilberto Toro, pero está su representante, pero vamos a insistir como dije porque se curse invitación a todo el mundo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Dos cosas Presidente. Una, digamos de logística; yo estoy absolutamente seguro de que las Universidades y los académicos de este tema, a favor o en contra de nuestras teorías, este es un debate tan apasionante que la mitad de los académicos se van a tomar partido hacia allá y la otra mitad hacia acá y vamos a tener que llegar a conciliar razonablemente estas dos interpretaciones tan interesantes ambas.

Yo dejo una inquietud para el Gobierno, para que vayamos simplemente comenzando a estudiarla, hay un punto donde creo que la Constitución no puede transigir bajo ninguna circunstancia, y es, cuando está en juego la dignidad humana, me refiero por ejemplo a la nueva concepción que como argumentación ha construido la Corte Constitucional en el mínimo vital, ahí no podemos jugar, ese celador que en una EPS, llega a la puerta y el por-

tero le dice, no señor y se nos muere en la puerta, y el Estado entonces no tiene como intervenir ahí, porque hay que hacer sostenibilidad.

Me refiero a esos casos, porque yo creo que hay que ir buscando un entendimiento entre las dos interpretaciones, que llegue a un justo punto en el que no se elimine la eficacia de la Constitución, pero no se anarquice completamente el manejo de las finanzas, y entonces ahí por ejemplo, quisiera dejarle esa reflexión final. La segunda, la de la población vulnerable, una madre cabeza de familia con hijos, hay que tener mucho cuidado, porque si reemplazamos esa concepción Social del Estado por una de sostenibilidad, ahí tenemos problemas y me parece que hasta ahí no acepta, romperíamos la esencia de la Constitución; bueno esto para aceptar la importancia que tiene el debate, e ir construyendo escenarios de diálogos y de encuentros.

Finalmente Presidente, estoy seguro de que su Universidad Externado de Colombia, la mía la Universidad Libre, la Nacional, estoy seguro que nos dan una mano; hablaba con el Decano de la Facultad de Derecho y a propósito toda esta intervención invitado por el Gobierno en la mesa de justicia, me decía por qué no hacemos el 28 un evento sobre la reforma de la justicia, en la Universidad, y ante el anuncio hoy de que va para marzo, podríamos utilizar el escenario de nuestras Universidades, para que nos convoque la academia, y podamos ir allá defensores de unas y otras tesis. Yo quisiera atreviéndome acá sin haberlo consultado, pero sabiendo que tenemos ese escenario allí para que nos encontremos en el escenario Universitario con el Gobierno, con los Partidos, y que nos den una mano y vamos armando como usted dice, vamos mirando la cosa y va cogiendo camino. Muchas gracias.

Presidente:

Con una réplica muy respetuosa. Para justamente no congestionar el tiempo de la Comisión Primera, que está relacionado con muchos otros temas que no sea el 28 porque es un martes, que sea el 30 que es jueves.

Muchísimas gracias a todos los asistentes, a todos los televidentes, y bueno ya les comunicaremos oportunamente sobre la próxima audiencia, en principio vamos hacer una el 30 de Septiembre, y seguiremos trabajando y reflexionando todos; muchas gracias señores funcionarios, por habernos acompañado muy amables.

Secretario:

Siendo la 1:05 de la tarde, se ha concluido esta audiencia pública y se convoca a la siguiente audiencia pública para el día de mañana en la ciudad de Pasto, sobre el proyecto del Código Contencioso Administrativo.

El Presidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Vicepresidente

Óscar Fernando Bravo Realpe.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 002 DE 2010

(agosto 25)

Rama Legislativa del Poder Público

Periodo Constitucional 2010 - 2014

Primer Periodo de Sesiones

Legislatura 20 julio 2010 - 20 julio 2011

artículos 78 y 79 de Ley 5ª de 1992

Fecha: Miércoles 25 Agosto de 2010.

Hora: 12:20 p. m.

Lugar: Salón Amarillo - Capitolio Nacional.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Señor Secretario, por favor, presentar un Informe del Acta de la Sesión anterior.

Hace uso de la palabra el doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Señor Presidente. Honorables Representantes, el Acta está revisada por el Presidente.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Por favor, señor Secretario haga un resumen de lo que se dijo, para que nos sirva aquí de referente y aprobarla.

Hace uso de la palabra el doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí. El Acta está revisada por el Presidente, firmada por el Presidente, el Vicepresidente y por el Secretario, que revisaron ya el Acta.

Entonces procedo a hacer un resumen, señor Presidente.

El resumen del Acta es el siguiente señor Presidente: Se convocó a sesión a las 12:30 p. m., la sesión inició a la 1:20 p. m., con la instalación por parte del señor Presidente de la Cámara: Doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Presidió la sesión el doctor Yensy Alfonso Acosta Castañeda, en orden alfabético, como Presidente ad hoc. Estuvo como Secretario, el Doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, quien es el Secretario General de la Corporación, actuando como Secretario ad hoc. Una vez realizada la Instalación por parte del Presidente de la Cámara, se inició el tema de las Postulaciones para Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Se presentó una interrupción y discusión con relación a las ternas, ya que no estaban claros los acuerdos en la configuración de la terna de la Comisión, y era preciso aclarar qué Partido iniciaba la Presidencia y la Vicepresidencia, se habló de la Terna de Cambio Radical, de la Terna del Partido de Integración Nacional, PIN, del Partido Conservador. Fue necesaria la presencia del doctor Simón Gaviria Muñoz, el Doctor Diego Alberto Naranjo Escobar, en calidad de compromisarios, quienes hicieron la aclaración que dentro de los Acuerdos iniciaba el Primer Año el Partido de la U, la Presidencia, la Vicepresidencia le tocaba al Partido Li-

beral y la Secretaría al Partido Conservador, dentro de los acuerdos.

Solucionado el tema de los acuerdos, se entró a postular a los Miembros de la Mesa Directiva y se hizo la Elección Conjunta en una sola Votación, para Presidente, Vicepresidente y Secretario de Comisión.

Fueron los temas que se trataron el Día de la Instalación señor Presidente y Honorables Representantes miembros de la Comisión. El Acta está firmada por el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario General; está debidamente firmada por los dos (2) Miembros de la Mesa Directiva de la Comisión y el Secretario General.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Bueno, entonces con esta aclaración y resumen que acaba de hacer el señor Secretario, doctor Benjamín Niño Flórez, abro la discusión para la aprobación del Acta número 001. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Por favor, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí señor Presidente. Procedemos a hacer el Llamado a Lista para aprobación del Acta:

Acosta Castañeda Yensy Alfonso	*
Benavides Aguas Javid José	Sí.
Burgos Ramírez Didier	Sí.
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	*
Diazgranados Abadía Eduardo Agatón	Sí.
Diazgranados Torres Luis Eduardo	Sí.
Diaz Hernández Holger Horacio	Sí.
Duque Naranjo Yolanda	No (porque no estuve presente en la sesión)
Madrid Hodeg Rafael Antonio	Sí.
Molina Triana Alfredo Guillermo	*
Moreno Bandeira Víctor Hugo	Sí.
Naranjo Escobar Diego Alberto	*
Osorio Salgado Nidia Marcela	Sí.
Rengifo Santibáñez Adolfo León	Sí.
Valdés Barcha Juan Manuel	Sí.

Ha sido aprobada el Acta señor Presidente, con nueve (9) Votos afirmativos y uno (1) de la doctora Yolanda Duque Naranjo, quien manifiesta que no vota, por no haber asistido el día de la Sesión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Secretario, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Programación Agenda Legislativa de la Comisión de Ordenamiento Territorial, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres:

Una observación; el Acta obviamente debe tener toda la información; tratando de ser lo más objetivo posible pero no copiar hasta los suspiros.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Será Acogida la sugerencia, Representante Diazgranados. Bueno, para lo que tiene que ver con el Cuarto Punto del Orden del Día, que es el objetivo central de esta reunión, quisiera pedirle el favor al Secretario, doctor Benjamín Niño Flórez, que estuvo el pasado viernes en la invitación que nos hicieron a la ciudad de Barranquilla, yo no asistí, tuve que excusarme y excusar a la mayoría de los Representantes que integran esta Comisión de Ordenamiento Territorial, porque la verdad es que la invitación llegó el día jueves pasado y ya existían compromisos que hicieron imposible que pudiésemos estar.

Hubiese sido lo deseado; sin embargo, en representación de esta Comisión fue el Secretario doctor Benjamín Niño Flórez y también otros Representantes, el caso de Alfredo Guillermo Molina Triana, el Vicepresidente Víctor Hugo Moreno, el doctor Diazgranados y el doctor Javid José Benavides Aguas.

Entonces yo quisiera que rápidamente, el doctor Benjamín Niño Flórez, que nos diera un Informe y los Representantes que estuvieron allí, sobre lo que sucedió, esto será el punto de partida para las Proposiciones que tenemos en cuanto a la Agenda Legislativa de la Comisión, porque hay que reconocer el esfuerzo que se ha venido haciendo y yo particularmente quiero hacerlo desde la Región Caribe, para impulsar este tema que causa mucha controversia, pero eso es lo que necesitamos, precisamente a algunos de ellos les escuché decir que aquí lo importante era generar una discusión sobre un tema que si bien es prioritario desde la Constitución del 91, llevamos ya diecinueve (19) años y aún está sin resolver, que es la formulación de la Ley de Ordenamiento Territorial.

Entonces, yo quisiera que hiciéramos eso, no sin antes -me disculpan- presentar una frase que leí en estos días en una Revista, de Avianca, que más o menos dice así y paso a explicar el por qué lo hago: decía: “*Se necesita valor para levantarse y hablar; pero se necesita, necesitamos aún más, más valor para sentarnos y escuchar*”; yo soy nuevo en el Congreso, mi experiencia, digamos, que en este tipo de Reuniones, viene de la Cámara Junior Internacional, en donde estuve cinco (5) años, pero ahí nos enseñan, precisamente, a manejar procedimientos parlamentarios y me ha llamado poderosamente la atención dentro del Congreso de la República, que si algo no respetamos, son los procedimientos Parlamentarios.

En tal consideración, les pediría un favor que seamos muy concretos, que cuando algunas de nuestras opiniones, simple y llanamente sea para repetir lo que dijo el Compañero, pues simplemente en el momento de la Votación lo demostremos así, pero que tratemos de ser los más precisos y concretos posibles, porque se trata de que hagamos estas reuniones y esta será mi tarea como facilitador, porque creo que no conozco más del tema que muchos de ustedes, para que las decisiones que nosotros tomemos, sean las que ustedes acepten y las conclusiones que nosotros tomemos, sean las que representen el consenso de todos nosotros.

Entonces, sin más palabras, paso a concederle la palabra al Dr. Benjamín Niño Flórez y luego a los Honorables Representantes que deseen intervenir.

Hace uso de la palabra el doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Presidente, en la ciudad de Barranquilla, el viernes pasado, se hizo la presentación del Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, por parte del señor Ministro del Interior y de Justicia: doctor Germán Vargas Lleras y del señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos.

De la Comisión nos acompañaron el día viernes, el Vicepresidente, doctor Víctor Hugo Moreno Bandeira, el doctor Javid José Benavides Aguas, el doctor Luis Eduardo Diazgranados, el doctor Yensy Alfonso Acosta Castañeda y la mayoría de los Representantes de la Costa Caribe que se hicieron presentes en el Recinto.

Uno de los objetivos que se logró, Presidente, fue, que el Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, se pudiera radicar por la Cámara de Representantes, iba a iniciar su trámite por el Senado de la República y tuvimos la oportunidad de hablar con el señor Ministro del Interior y con algunos funcionarios del Ministerio del Interior y sugerirles que el proyecto se radicara por la Cámara de Representantes y el Ministro del Interior, recibió esa sugerencia lográndose que el proyecto se radicara, ya fue radicado el día lunes, 23 agosto 2010 en la Cámara de Representantes, va a iniciar su trámite en la Comisión Primera Constitucional Permanente.

Se tocaron los temas: Creación de los Nuevos Entes Territoriales, Creación del Fondo de Compensación Regional y uno de los temas álgidos, fue el de Región Caribe, que los Gobernadores y los Representantes de la Costa Caribe, habían dialogado algo diferente con el Gobierno, comparativamente con el contenido del proyecto de ley. Sin embargo, el Ministro del Interior y el señor Presidente de la República, dejaron las puertas abiertas para tocar esos temas en los Debates que se van a realizar al interior del Congreso de la República y las Audiencias Públicas que se realicen por fuera del Congreso para enriquecer este proyecto de ley.

Se habló sobre el tema de Áreas Metropolitanas, también del tema de los Resguardos Indígenas que no se toca tampoco en el proyecto de ley y otros temas como el Ordenamiento Territorial, fueron temas que tanto el Ministro como el Presidente, dejaron abiertos, ese espacio, para tratarlos dentro del Marco de la discusión que realicen ustedes honorables Representantes en las Comisiones relacionadas con este proyecto de ley.

Creo señor Presidente, que los Representantes de la Costa miembros de la Comisión que estuvieron presente también nos pueden hablar más a fondo sobre el tema de Región Caribe, tema que han venido trabajando ellos con más tiempo y el Vicepresidente que nos acompañó ese día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias Secretario. ¿Alguien quiere tomar la palabra?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Hugo Moreno Bandeira:

Gracias Presidente. Un cordial saludo a todos los amigos de la Comisión. Para retomar el tema, señor Secretario, el jueves pasado, recibí la invitación cordial donde se lanzaba prácticamente el Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y el tema de las Regalías, por parte del señor Ministro de Hacienda, doctor Echeverry.

Lógicamente que el tema que abarca, es muy largo, pero es muy importante, lo veo yo con buenos ojos, donde realmente habla de la finalidad del Ordenamiento Territorial y habla de la eficacia, es un Instrumento de Planeación, de Gestión y es un proceso de Construcción Colectiva para el país, lo veo como que es *“una integración por parte de los departamentos”*; lógicamente que cuando lo radica, el señor Ministro del Interior, el lunes pasado a las tres (03:00 p. m.) de la tarde, una serie de inconvenientes por ahí escuché, por medio de un periodista; lógicamente eso no es de trascender a mayores.

Creo que es importantísimo en este proyecto los Principios Rectores del Ordenamiento, donde además los Principios Constitucionales descritos en este Artículo, son Principios del Proceso de Ordenamiento Territorial siguiente, ¿por qué?, porque tenemos soberanía y unidad nacional, tenemos autonomía, tenemos integración, tenemos sostenibilidad, tenemos solidaridad y equidad; cuando hablamos de todos estos Principios, estamos hablando de un Principio de Unidad, de un Principio de Ayuda; también, el señor Ministro de Hacienda, el señor Echeverry, nos manifestaba algo muy pintoresco, cuando se refería al tema de las Regalías y el Fondo de Compensaciones: *“Que la mermelada hay que repartirla en todo el pan”*, lógicamente son ocho (8) departamentos, que perciben los Recursos de las Regalías al Nivel Nacional; pero yo lo hice en el desayuno de trabajo, hoy con el señor Presidente de la República y el señor Ministro del Interior, *los hice reír, ¿por qué?*, porque les dije: *“Es muy fácil”*, mi departamento no produce, soy amazonense: Mi departamento no produce petróleo, porque no lo hemos explorado; *“pero sí producimos todo el oxígeno del mundo”*; somos 110 kilómetros cuadrados, donde apenas tenemos el doce (12%) por ciento de la extensión territorial del país, de todo el Territorio Nacional”, cambiamos crudo por oxígeno, y automáticamente nos dijo el Ministro, que *“está acorde usted con la presentación del Proyecto de Ley Orgánica y también con la Propuesta del Tema de las Regalías, por parte del Ministerio del doctor Echeverry”*.

Entonces, creo, que todos debemos organizarnos, señor Presidente, señor Secretario y todos los amigos, de la Comisión de Ordenamiento, el tema de llevar a cabo esta serie de sesiones y Comisiones porque realmente yo en este momento estoy en la Comisión Segunda Constitucional Permanente y tengo al Viceministro, esperando, porque yo hago parte de un Quórum Decisorio, donde de pronto el voto mío va a hacer falta. Estamos trabajando el Tema del Libre Comercio, esto es incómodo, porque tiene que estar uno corriendo aquí, uno para allá y para acá; pero si no organizamos y de pronto buscamos, y yo creo que sacrificar un poquito más, así tengamos que madrugar más, señor Presidente,

pongo a consideración, respetuosamente; pero yo creo que tenemos que ponernos las pilas, que no nos cojan la delantera.

Tengo conocimiento que fue radicado el Proyecto de Ley Orgánica a las tres (03:00 p. m.) de la tarde, el lunes, por Cámara, señor Secretario: “Sí señor”; lógicamente hará trámite en la Comisión Primera Constitucional. No es más, señor Presidente, muy amable.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias Representante Víctor Hugo. ¿Alguien más quiere intervenir sobre el Tema de Ordenamiento? Específicamente del lanzamiento del Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Yo sí quisiera hablar del tema, no estuve, porque estuve en la Comisión Binacional en Venezuela el viernes y llegué tarde, en la noche, entonces no pude asistir el sábado; estuvo el Presidente en La Guajira; pero yo sí quiero dejar claros varios puntos, que no me están pareciendo bien manejados en la Costa y es, el primero: No todos los congresistas costeños estamos descontentos con el Proyecto de Ordenamiento Territorial; no todos los Gobernadores costeños, estamos descontentos con la presentación de la Ley de Ordenamiento Territorial y por consiguiente no toda la dirigencia política de la Costa, está de acuerdo con la Región Caribe en los términos que lo está planteando el doctor Verano De La Rosa, en nombre de los Gobernadores costeños y pues se han hecho manifestaciones acerca de la posición también de los congresistas costeños en ese sentido.

Quería aclarar eso, porque a mí me parece pues que este proyecto de ley, a pesar de que tiene cosas que se podrían mejorar e incluir, es un Proyecto de Ley Base, con el cual podemos nosotros trabajar y sentar bases suficientes para que lo que se presente al final a la opinión pública, sea algo que concerte las opiniones y las realidades de cada región.

Eso es todo señor Presidente Adolfo León.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Muchas Gracias Representante Alfredo. Tiene la palabra, Representante Diego Alberto Naranjo Escobar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias Presidente. Quería hacer un aporte, para que nosotros podamos tener la relevancia y el protagonismo que merece la Comisión. Primero: Me parece que fue un irrespeto el que la Comisión no haya sido invitada o no haya sido atendida de la mejor manera para poder participar. Esta Comisión no tiene sino un tema fundamental que es “el Ordenamiento Territorial”, se llama así; entonces es el momento actual para que sea la Comisión la que lidere el Proceso.

Yo le propongo señor Presidente, no sé quiénes estarán de ponentes, no he mirado el tema, realmente no he leído, pero que la Comisión en eso

señor Presidente, lo respaldamos, que la Comisión adquiera el dinamismo necesario, porque no vayamos a pasar sin pena ni gloria, porque en la Comisión no hay nada más que hacer: El Trabajo de la Comisión es el Ordenamiento Territorial; al ser una Ley de Ordenamiento Territorial que el Gobierno quiere presentar, se ve que el escenario obligado es, “La Comisión de Ordenamiento Territorial”.

Le propongo finalmente señor Presidente y lo pongo a consideración aquí de los parlamentarios, que este es un tema no solamente de la Costa, la Costa avanzó en un propósito de una elección que hicieron ellos, una consulta popular, tengo entendido, en su territorio; pero este no es solamente un tema de regionalizar la Costa, este es un tema de todo el país, este es un tema de que el Ordenamiento Territorial implica decisiones trascendentales para todo el país, entonces, yo a qué convoco Presidente: A que nosotros desde aquí lideremos unos Foros Nacionales muy importantes, que este tema se discuta con todos los Gobernadores, que se hagan escenarios con los Alcaldes, con los Ministros; pero que sea la Comisión la que tome ese liderazgo; si no, nosotros vamos a estar aquí los cuatro (4) años o el año que vamos a estar algunos; no sé cómo irá a ser, sin pena ni gloria”; me parece que es la oportunidad que tiene la Comisión de Ordenamiento Territorial, de hacer un trabajo, de mostrar una gestión y de decirle a los colombianos, “que es aquí donde nosotros hemos podido liderar, coordinar y manejar el tema, con todo el país”.

Entonces Presidente, la solicitud es: Empecemos a convocar a unos foros nacionales, que sean programados, donde se invite a la gente que sabe del tema, porque es un tema que muchos no conocen o no conocemos a fondo y que es la obligación que tiene la Comisión de Ordenamiento.

Muchas Gracias Presidente; le agradezco que me haya dado el uso de la palabra, pero sí creo que se hace indispensable y usted está respaldado por nosotros, en asumir ese liderazgo de la Comisión. Usted es el Presidente, usted tiene que ir a exigir señor Presidente, que la Comisión de Ordenamiento Territorial sea tenida en cuenta como debe ser y no solamente la Comisión, sino que sea cada uno de nosotros que representamos regiones, no hablemos solamente de la Costa; la Costa sabemos qué es lo que quiere, ellos nos llevan una ventaja -digámoslo de alguna manera-, en el territorio muchos; pero que la Comisión realice y yo convoco a que la Comisión asuma el liderazgo que debe asumir, porque si no, no tenemos otra labor que hacer, si este no es el momento para actuar, después de que se apruebe la ley y no sé si se va a aprobar o no, no habrá nada más que hacer en la Comisión, mejor dicho, la pueden cerrar después de eso.

Hagamos el oficio ahora y recordemos nosotros la importancia, porque para los que han estado aquí en la Comisión; todos son nuevos ¿cierto?, me parece que todos son nuevos; aquí el único que lleva un período soy yo y lo único que tengo entendido, es que la Comisión no ha pasado, no ha podido asumir el rol que tiene, entonces, este es el momento para que lo asumamos. Ustedes que son Congresistas y que llegan por primera vez, yo que vengo por primera vez a la Comisión de Ordenamiento Territorial, me parece que tenemos que hacer la tarea de la

mejor manera, para que cobre importancia la labor que cumple la Comisión. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Representante Diego Naranjo, muchísimas gracias. Yo simplemente quiero anexarle a su propuesta, lo que es el objetivo primordial de esta reunión; esto ya lo habíamos visto con la Mesa Directiva y lo que traemos aquí es ya una propuesta concreta en ese sentido. Muchísimas gracias.

Representante Juan Manuel Valdés Barcha.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias señor Presidente. Un saludo especial para todos y todas, Representantes. Para hacer una exposición ante lo que ha dicho el Representante Diego: Esta Comisión debe tener una Agenda y la Agenda de esta Comisión, con todo el respeto, no puede ser la misma Agenda frente al Gobierno Nacional, es decir, estar en sintonía con la Agenda del Gobierno Nacional sí, pero no puede ser la misma Agenda, porque entonces no tendría ninguna función ni competencia esta Comisión.

Hay que reiterar que este es un proyecto de iniciativa gubernamental y que si bien es de iniciativa parlamentaria, precisamente el Congreso y particularmente la Cámara, tiene mucho que aportar en materia de Ordenamiento Territorial, sobre todo la Cámara. Entonces, a bien la decisión de que quedara inscrito y en la distribución, fuera por Cámara y no por Senado; porque si hoy entre los dos (2) entes, si hay alguien quien tiene que expresar y encarna la diversidad regional y los asuntos del territorio es la Cámara de Representantes; pero en esa misma orientación, reconocer que en la agenda, frente al Proyecto de Ordenamiento Territorial, hay varios debates que podrían, digamos, mezclarse de manera desordenada, terminar produciendo, digamos, un salpicón nada beneficioso: Uno, tiene que ver con la ley como tal y en ese sentido yo hago una Propuesta y es, "que el Gobierno Nacional le presente en reunión cerrada a esta Comisión, no en un foro abierto, donde invitaron, tengo entendido, a otras personas, la Propuesta del Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, porque obviamente cada uno de nosotros bajo su responsabilidad, lo ha venido estudiando, lo ha venido trabajando, lo ha venido leyendo, lo ha venido analizando; pero es importante conocer de viva voz y de manera directa, del señor Ministro del Interior, del señor Ministro de Hacienda y del Director de Planeación Nacional, que son los tres (3) entes más competentes en esta materia, precisamente en esa iniciativa y yo creo que eso se debe hacer ante la Comisión; sin distinguo de Partido alguno, esto no es de interés solamente de un Partido o de otro, sino que es interés de todos los que integramos la Comisión.

Una: Solicitarle a la Mesa Directiva, no solo a usted señor Presidente, sino a la Mesa Directiva de la Comisión, una Audiencia no pública, sino una Audiencia Específica, con la comisión, a estos tres (3) dignatarios del Gobierno Nacional, para poder escuchar de viva voz sus planteamientos; entre otras, eso les permitirá a ellos hacer un énfasis totalmente integral y no solamente particularizar sobre el tema de la Región Caribe, con la que tengo

gran simpatía y fuera de eso, ancestros que me unen mucho con la Región Caribe y que creo que merece, digamos, el total análisis.

Lo otro es, el tema de la Región Caribe; sin lugar a dudas, aquí hay un interés manifiesto, yo diría que hay una mayoría de Representantes de la Región Caribe; pero no es porque haya una mayoría aquí, creo que esto es un ejercicio que ha sido democrático, participativo, sano, referente para el país y que merece la total atención, no solo de quienes representan la Región Caribe, sino de la Comisión en su conjunto, analizarlo de manera particular, pero sin ir a desorientar el análisis que se haga sobre la Ley de Ordenamiento Territorial, ¿no es cierto? Ahí debemos tener una capacidad técnica y política clave para que los dos (2) temas vayan caminando en simultánea, pero que podamos articular en el Marco de la Ley de Ordenamiento, y lo otro, yo creo que no se puede dejar pasar por alto la relevancia y la importancia que tienen las Áreas Metropolitanas, un instrumento como las Áreas Metropolitanas en el desarrollo territorial de nuestro país, máxime cuando Colombia en extensión es cada vez un país más rural, pero en materia, digamos, de crecimiento demográfico, cada vez la gente vive muchísimo más en las Zonas Urbanas y en las Zonas Conurbanas de las principales capitales.

Y es el momento para que esta Comisión juegue un papel protagónico, alrededor del debate y la discusión también, de lo que tiene que ver con las Áreas Metropolitanas en el Marco del Ordenamiento Territorial, porque eso incide -estoy casi que seguro-, en cada uno de los territorios que nosotros representamos; entiéndase que ahí hay una disparidad de competencias, entiéndase que solamente del total de las Áreas Metropolitanas, algunas asumen su competencia ambiental y la competencia -digamos- de ser autoridad en movilidad y transporte, todavía tiene un camino que emprender muy grande y entiéndase que hay otros temas, como el tema de la Seguridad y la Convivencia, como el tema de la misma Infraestructura, que vienen siendo temas muy relevantes no solamente para las personas que habitan en las Áreas Metropolitanas, sino para quienes gobiernan en esas Áreas Metropolitanas y constituyen las Juntas Directivas de esas Áreas Metropolitanas, es decir, los Alcaldes Metropolitanos.

Entonces, esos tres (3) puntos, creo y los pongo a consideración de la Comisión, usted ya lo ha expresado Presidente, esta reunión tiene ese propósito, para avanzar en una Agenda clara y concreta en esa materia, que va a demandar lo siguiente: Va a demandar que las reuniones de la Comisión, tengan una periodicidad definida; esta no puede ser una Comisión de segunda, esta no es una Comisión Accidental, esta es una Comisión tan importante y más en el momento que se está viviendo, es tan importante como cualquiera de las siete (7) Comisiones Constitucionales y cuando nos inscribimos en esta Comisión y fuimos elegidos y tener la oportunidad de representar a nuestros Partidos en esta Comisión, es porque asumíamos la responsabilidad y estoy seguro que eso lo compartimos todos y todas, de ponerle el pecho y el trabajo a esta Comisión y no que fuera una Comisión que se reúne esporádicamente y/o de vez en cuando; puede ser que eso sucedía en períodos anteriores, pero era porque no existía esa dinámica de urgencia, como lo ha expresado el Go-

bierno Nacional, de sacar la Ley de Ordenamiento Territorial adelante y entonces definamos una fecha concreta para los temas de la Comisión, que nos permitan a todos agendarnos y participar de manera activa. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Vamos en el orden establecido para darles la palabra. Gracias Representante Juan Manuel Valdés, tengo para usted ya esa propuesta para la invitación y la tengo lista para ser sometida a discusión por ustedes.

Sigue en el orden de la palabra el Representante Yensy Alfonso Acosta Castañeda. No está. Entonces Representante Holger Horacio Díaz Hernández.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Holger Horacio Díaz Hernández:

Muchas Gracias Presidente. Yo pienso que estamos en un momento coyuntural, en una Comisión que lo que tenemos entendido, es, que históricamente no ha tenido una trascendencia que debería tener y el momento es coyuntural, porque hay una ley que presenta el Gobierno y que fue parte del Discurso de la Posesión del Presidente Santos: La Ley de Ordenamiento Territorial y es específicamente, de esta Comisión.

Entendemos que los Proyectos de Ley entran por las Comisiones Constitucionales, pero de hecho la función de esta Comisión, fundamentalmente es eso; hay que mirar el papel que vamos a tener o simplemente vamos a ser unos espectadores, igual que el resto de Congresistas; tener una claridad con respecto al Gobierno y respecto a la posición que nosotros vamos a asumir dentro del papel de la Comisión.

Yo solicité ser parte de la Comisión, porque reconozco la importancia que tiene, no solamente por el tema de la Región Caribe, pues la mayoría de los Congresistas son de la Costa; sino que adicionalmente se está proyectando otro tipo de regiones, que van a empezar a aparecer. En mi departamento: Santander, se va a buscar “hacer un trabajo en equipo”: Centro Oriente, Boyacá, Norte y Santander; igualmente van a aparecer otros temas, ya nosotros vimos una separata grande de la revista Semana, donde están hablando de la Región Capital y va a haber una cantidad de factores importantes; pero es, yo no lo tengo claro; no sé si ustedes lo tienen: ¿Cuál es la posición que vamos a asumir nosotros como Comisión? O ¿simplemente vamos a ser espectadores de un trabajo que haga la Comisión Primera?

Entonces, no tendríamos la razón de ser y de estar en la Comisión Territorial, que es primordial, que es importante, no solamente por esos temas de regiones, sino por la trascendencia que tienen otros aspectos, por el tema de las diferencias entre los departamentos y entre los mismos municipios, ¡sí!, en el tema de asociaciones que van a tener que hacer no solamente de territorios, sino de zonas definidas y lo que tiene que ver con Áreas Metropolitanas, entonces sí quisiera Presidente, que tuviésemos una respuesta jurídica y me uno a las palabras del doctor Valdés, que tuviésemos una presencia con el Gobierno Nacional, para saber “cuál es el papel que vamos a tener nosotros en la Comisión”.

Hace uso de la palabra un honorable Representante (No se pudo identificar):

Una interpelación, un segundo: Una interpretación con algo sobre el sistema en cuanto al procedimiento en la Comisión Primera, específicamente en lo de Ordenamiento, entonces, eso lo podremos usar en nuestro favor, así, lo ponemos sobre la Mesa, para poder interponerlo a nuestro favor, como ustedes lo consideren necesario, en cuanto a la presentación y al debate de la ley, allá.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Una aclaración también sobre el punto de parte del señor Secretario.

Hace uso de la palabra el doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial:

Presidente, para hacerle la aclaración al doctor Juan Manuel Valdés Barcha y al doctor Holger Horacio Díaz Hernández en cuanto a la función de la Comisión de Ordenamiento Territorial: La función de nosotros es conceptuar sobre todos los temas que tengan que ver con Ordenamiento Territorial, pronunciarse en todos los Proyectos y más, lógicamente en este caso del Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, debe la Comisión pronunciarse, conceptuar sobre el articulado, la conveniencia o no conveniencia de este Proyecto.

Hace cinco (5) - seis (6) años, el proyecto de ley que presentó el doctor Juan Martín Caicedo Ferrer, que fue el proyecto de ley que más avanzó en el tema de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, hizo su trámite en Senado y llegó a Cámara, a la Comisión Primera y por un concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial, que estaba instalada en ese entonces, se archivó el Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, en la Comisión Primera; entonces, la función de la Comisión de Ordenamiento Territorial es conceptuar sobre ese tema, lo tenemos dentro de las funciones de la Comisión.

Lo otro, el papel que juega también la Comisión, señor Presidente; ayer, tuve la oportunidad de reunirme con el Secretario General de la Comisión Primera, “le dije que nos acompañara en esta sesión, no sé si de pronto llegue”, él tiene la misma inquietud que dice el doctor Deluque, el único Miembro de la Comisión Primera que hace parte de la de Ordenamiento, quien nos puede ayudar mucho allá y la propuesta de ellos también es que la Comisión de Ordenamiento Territorial, haga parte de todas las discusiones que se van a adelantar en el Marco de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial; ya ellos están redactando una proposición, apenas llegue el documento radicado a la Comisión Primera y nombren ponentes, esa proposición la van a someter a consideración de la Comisión, que esperamos que el doctor Deluque lidere ese tema allá, para que la Comisión de Ordenamiento haga parte de todas las discusiones y presentar pronunciamientos, articulados, modificaciones, a este proyecto de ley; lógico que de los miembros de la Comisión, el único es el doctor Deluque, los demás no pueden votar en la Comisión, pero sí pueden participar en la Comisión, en la discusión del proyecto de ley y en todos los temas y foros y audiencias que se van a realizar en el Marco de este proyecto de ley, Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias señor Secretario. Tiene la palabra, Representante Javid José Benavides Aguas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Javid José Benavides Aguas:

Gracias señor Presidente. En aras de la celeridad que usted planteó en su intervención, yo le solicito intervenir en el punto de proposiciones, porque estamos en otro punto, entonces, yo intervengo en el punto de proposiciones.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene la palabra, la Representante Nidia Marcela Osorio Salgado.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Una nota de cómo usted comenzó la reunión, Presidente, de que debemos a lo máximo, optimizar el tiempo de todos, solamente quiero no agregar, sino reiterar lo que el Representante Juan Valdés dijo, referente al tema que en esta Comisión fuera de la obligación que nosotros tenemos de estudiar no solo el Proyecto, sino todo el tema que tiene que ver con el Ordenamiento Territorial, obviamente debemos nosotros a nuestro interior, tener todas esas intervenciones de esos personajes que ya se dijeron, para nosotros, manejar el tema a nivel global.

Somos quince (15) representantes que integramos la Comisión, no querrá decir esto que todos pensamos igual, pero sí es muy importante que sepamos en qué vamos y para dónde vamos y que de esta manera, le demos la vida y la importancia que esta Comisión ha tenido, con las palabras que le hemos escuchado al Secretario General, que él ha tenido, pero que nosotros, hoy, como Congresistas, queremos darle más vigor.

Eso era todo, Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias Representante Nidia Marcela. El Representante Diazgranados.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Muy concreto, para respaldar totalmente lo que manifestó el Representante Juan Valdés, en el sentido de que hagamos esa invitación, urgentemente a esos funcionarios pero quería adicionar la sugerencia, Presidente, de que la Comisión organice una Sesión en el Caribe.

Yo propongo sesionar en Santa Marta, para abrir una discusión, después de recibir la información por parte de esos funcionarios, para que podamos programar una Audiencia o algún tipo de Foro o una para que ya empecemos a darle también cómo un segundo punto, dónde vamos a iniciar a trabajar, para que usted como Presidente, empiece a gestionar lo pertinente ante la Presidencia de la Cámara, para que podamos sesionar y yo coordino con la Alcaldía de Santa Marta, para que nos colaboren con la organización, el día de la sesión.

Entonces, dejen esa solicitud, para que sea puesta a consideración, señor Presidente.

Hace uso de la palabra honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias Representante Eduardo Diazgranados. Lo analizamos y luego desarrollamos. Tiene la palabra, Representante Yolanda.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Yolanda Duque Naranjo:

Buenas tardes para todos. En primer lugar quería excusarme con los compañeros, porque es la primera vez que tengo la oportunidad de estar en esta reunión. Lamentablemente cuando se ha convocado a reuniones, han coincidido con la Comisión Séptima que es de la cual hago parte; cuando empecé, le sugerí al Secretario que tratara de coordinar unos días donde pudiéramos estar todos y no faltaran ni a la una ni a la otra, toda vez que tenemos una gran responsabilidad.

Retomando lo que cada uno de ustedes ha dicho, me parece que uno de los puntos centrales de la política central del Gobierno Nacional, es el tema del Ordenamiento Territorial y la verdad es que yo creo que nosotros aquí, tenemos que hacer o darle al proyecto que nos están entregando, como la importancia y la trascendencia que se merece.

Entonces, quería sugerirle al Presidente, también, que nos buscara a personas que manejan mucho el tema, que nos pueden brindar un apoyo, porque seguramente la mayoría de los que estamos aquí, somos nuevos en el Congreso de la República y yo creo que este es un espacio donde nosotros podemos hacer una excelente gestión para las regiones que representamos cada uno de nosotros.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias Representante Yolanda Duque.

Tiene la palabra el Representante Didier Burgos Ramírez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Muchas Gracias Presidente. Mi proposición es la siguiente: Si le seguimos a la gente pues está muy complicado, porque estamos en la hora de almuerzo. Yo creería que hay que proponer una (1) hora de reunión, cada ocho (8) días, de esta Comisión, que sea sagrada; yo creería que podríamos pensar en miércoles ocho (08:00 a. m.) de la mañana, para que sea una hora señor Presidente, que todos estemos reunidos a esa hora de la mañana, la Comisión reunida de siete (07:00 a. m.) a ocho (08:00 a. m.) de la mañana todos los miércoles y así somos capaces de desarrollar nuestra agenda, a partir de ahí, estamos en una Comisión Legal.

Segundo: Yo quiero llamar la atención sobre lo siguiente: Indudablemente los aspectos que tienen que ver con la Ley de Ordenamiento Territorial, pasan por “el tema de inclusión regional a través de los sistemas medio ambientales, la inclusión de región a través de los temas de las Áreas Metropolitanas, la inclusión de Ordenamiento alrededor de los temas de producción, la inclusión del Ordenamiento alrededor de los temas geográficos”, o sea, hay

varios elementos estructurales que implican Ordenamiento o Regiones o Asociaciones o cualquier tipo de Organización Política, dentro de la Geografía Nacional o dentro del Territorio Nacional.

Me parece fundamental que nosotros nos apliquemos porque es la más importante de todas las leyes de las que en el orden faltan por sacar, como desarrollo de la Constitución de 1991, indudablemente debe ser, tiene que ser una Ley Orgánica, no puede convertirse en una Ley Ordinaria, porque si permitimos que baje a ser una Ley Ordinaria y no avanzamos en nada.

Me interesa el tema Metropolitano, porque como lo dice Juan, los que no tienen Área Metropolitana, no se imaginan la herramienta que es y se lo pregunto aquí a la gente de Barranquilla o a la gente de Antioquia, tuvimos en el Quindío una frustración hace como cuatro (4) cinco o (5) años, por elementos meramente politiqueros, no se pudo constituir el Quindío en un área Metropolitana, que es una herramienta de gestión fundamental. Entonces, si no es una Ley Orgánica, nunca, o sea, en los próximos años, no va a haber forma de que hayan Áreas Fundamentales en Colombia y uno de los fundamentos debe ser la posibilidad de crear Áreas Metropolitanas a través de un marco expedito, para que puedan haber Áreas y puedan dárseles herramientas económicas y financieras a esas Áreas Metropolitanas y no necesariamente tiene que ser con la creación de impuestos, porque hay herramientas, herramientas que en su momento son fundamentales para hacer el proceso Metropolitano en Colombia.

Así que, Presidente, establezcamos una regla de agenda. En sus manos está definir quiénes integran los equipos de trabajo dentro de la Comisión, que ojala fuéramos todos, pero habrá que realizar y establecer interlocutores y discusiones por temas o temáticas. Muchas Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Oyendo las intervenciones de cada uno de los Representantes, creo que en aras de realizar todo esto, debemos ser ágiles, que muchos vamos a presentar las posiciones y proposiciones que tenemos para ustedes, para que se sirvan escucharlas y luego de ser puestas en consideración, pasemos a su aprobación de esto. Bien pueda Secretario.

Hace uso de la palabra el doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí señor Presidente. Hay una Proposición, Presidente, en la cual se cita al señor Ministro del Interior y Justicia: doctor Germán Vargas Lleras; al Alto Consejero para la Competitividad y las Regiones: doctor Miguel Peñalosa; al Director General del Departamento de Planeación; se invita a los Gobernadores de la Región Caribe; se invita al Director del IGAC; a la Directora General de la Federación Nacional de Departamentos; al Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios; para Sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en la Ciudad de Bogotá, con el fin de que se explique por parte de esas Entidades, el alcance y viabilidad del **Proyecto de ley número 058 de 2010, por la cual se dictan normas orgánicas de Ordenamiento Territorial**; la firman el doctor Javid

José Benavides Aguas, avalada por el doctor Víctor Hugo Moreno Bandeira y doctor Adolfo León Rengifo Santibáñez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Vamos a poner en discusión la Proposición. Abrimos la discusión sobre esta Proposición, específicamente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Una moción. Presidente. Pienso que como hay varias proposiciones, seguramente todas hablan de lo mismo; entonces sugeriría, respetuosamente, salvo mejor concepto de Javid, que se lean todas o por lo menos las que sean muy parecidas, muy similares y discutimos, porque si discutimos una y después viene otra, digamos, en términos generales, muy parecida, vamos a volver a discutir las otra vez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Parecida a esta no hay ninguna diferente, pero podemos tomar la Proposición del doctor Javid o todas. Entonces primero vamos a leerlas y después abrimos la discusión. ¿Sí, Representante Valdés?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Moción de orden Presidente, para ver si procede o no procede, creo que estamos mezclando dos (2) elementos: Hay una Proposición que hace el doctor Diazgranados, de una reunión en Santa Marta, en la que exactamente se está invitando a los Gobernadores de la Región Caribe, entonces el tema va a tomar una orientación, un Debate más hacia lo de la Región Caribe, eso puede ser el sello para eso; hagamos una específica con los Ministros, solo con los Ministros en una reunión cerrada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Vamos a ver lo que interpretamos en la parte inicial y es que precisamente queremos conocer la propuesta que tiene la Región Caribe, ojalá aquí en Bogotá con los miembros del Ejecutivo, que hacen parte integrante de esto y luego ya saldríamos a organizar los foros en cada una de las Regiones. Primero, una reunión que es cerrada, poder conocer la propuesta a fondo y luego sí hacer foros abiertos con la gente de las diferentes regiones, esa es una propuesta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

En la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado, tengo entendido que ya hicieron una proposición, que fue aprobada y en donde están invitando a los Gobernadores, a los Ministros, los representantes del ejecutivo, que son las personas que directamente tienen que ver con el tema de la Viabilidad de la Región como Ente Territorial y paralelamente a eso, los Fondos de Compensación Regionales.

Podríamos aprovechar cuando vengan a hablar en la Comisión de Senado de igual manera lo hagan en la Cámara o mejor aún, que pudiéramos hacerlo conjuntamente. Por eso, para darle orden Presi-

dente; porque es imposible que se discutan cuatro (4) proposiciones que van orientadas a los mismo. Seguramente las podemos unificar en una sola, que condense los aportes interesantes que seguramente están haciendo cada uno de los Congresistas que presentaron o radicaron en Secretaría sus respectivas Proposiciones y lo digo como en el caso específico, la mía, es muy parecida a la que presentó el doctor Benavides; adicionándole simplemente, unas personas de distintos departamentos de la Costa Caribe; sin el ánimo pues de ser discriminatorios o de excluir a otras personas del país; pero que han sido estudiosos del tema durante muchísimos años; “esto no es un tema nuevo ni es un tema jalado de los cabellos”; es un tema que merece toda la trascendencia, que incluso el pasado catorce (14) de marzo contó con el respaldo de más de Dos millones (2.500.000) quinientos mil ciudadanos colombianos, en ese sentido. Como lo decía en una oportunidad, uno de los Gobernadores actuales de la Costa Caribe, “si con Un millón (1.000.000) de votos se modificó la Constitución de nuestro país, qué se puede conseguir con el deseo sentido de más de Dos (2.500.000) millones y medio de habitantes de Colombia”, porque la consulta no fue solamente en la Región Caribe, sino que fue en todo el país.

Entonces, con todo respeto señor Presidente, sugiero que todas las proposiciones que están orientadas en el mismo sentido, de invitar o de citar funcionarios del Gobierno, Gobernadores o estudiosos del tema, las lean y las discutimos en conjunto, para que al final saquemos una conclusión única y definitiva. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene la palabra el doctor Javid José Benavides Aguas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Javid José Benavides Aguas:

Gracias Presidente. Indiscutiblemente el tema de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, es de competencia nacional, y el país ha esperado muchísimos años por esta Ley Orgánica. Seguramente el proyecto que presentó el Gobierno Nacional, hizo su lanzamiento y su presentación oficial en la ciudad de Barranquilla, porque la Región Caribe ya inició un proceso y lo lleva bastante avanzado.

Entendemos que el tema de las Áreas Metropolitanas y de todas las diferencias limítrofes que existen en el país, de todos los departamentos que quieren hacer lo mismo que la Región Caribe, eso es correcto; pero la Región Caribe ya lleva un proceso bastante adelantado.

¿Qué es lo que estamos planteando o qué es lo que yo quiero proponer?: Insistir en el tema de la Región Caribe. Por ejemplo: El día que se hizo el lanzamiento en Barranquilla, ahí quedó de manifiesto que el proyecto que presentó el Gobierno, tiene muchas diferencias con lo que inicialmente se venía planteando en la Región Caribe y con lo que la gente votó. El Comité Promotor de la Región Caribe, en todos los antecedentes que ellos tienen, en todo lo que ellos han planteado, gran parte de eso no se ve reflejado en el proyecto.

Nosotros como Región Caribe, nos interesa que ese querer de esos dos millones quinientos (2.500.000) mil personas, se vea reflejado en este proyecto de ley; básicamente es invitar, con la proposición, a los Ministros del Interior y de Hacienda, eso quiero agregar a la proposición: Invitar al Ministro de Hacienda, porque una de las diferencias que quedó planteada en Barranquilla, es el tema de la Financiación y de los Recursos que van a tener estos entes; entonces, no se trata de excluir ni nada, tan solo de decirles a ustedes del apoyo y la solidaridad, que ya la han mostrado con la Región Caribe, que nos reunamos allá o acá y que invitemos a los Gobernadores de la Región Caribe para tratar exclusivamente el tema de Región Caribe, dentro del marco de la Ley de Ordenamiento. Básicamente es eso y quiero agregar a la proposición: Invitar a unas personas -como decía Luis- a miembros del comité promotor de la Región Caribe; al Gobernador del Atlántico: doctor Verano de La Rosa y al doctor Bernardo Ramírez, quien es el Asesor Jurídico de este Comité. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Una moción de orden señor Presidente. Le insisto. Perdone que sea reiterativo en esto. Muy seguramente ustedes tienen radicadas varias proposiciones orientadas a lo mismo; entonces me parece poco generoso con los Congresistas aquí presentes, que seguramente todos tienen algunos compromisos y algunas actividades en la tarde del día de hoy, discutir cuatro (4) o cinco (5) proposiciones que van orientadas a los mismo; entonces yo le solicito señor Presidente, que todas las Proposiciones que vayan encaminadas al mismo tema, seguramente van a ser complementarias unas con otras, las pone a consideración, las discutimos y sacamos una que condense el deseo, el deseo de todos los Congresistas aquí presentes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Bien Representante Diazgranados. Entonces vamos a pasar a leerlas, previamente concedemos el uso de la palabra a la Representante Yolanda Duque Naranjo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Yolanda Duque Naranjo:

Señor Presidente: Una sugerencia muy respetuosa: A mí me parece que todas las propuestas que han presentado los compañeros son válidas; pero en aras de agilizar y garantizar que podamos hacer un trabajo y que tengamos un cronograma, yo le creo que a las proposiciones hay que darles prioridad, en el sentido de que nosotros nos involucremos en el tema y por ejemplo, la invitación al Ministro de Hacienda y de Planeación, me parece que es prioritaria y son fundamentales para que nosotros empezar a manejar el tema.

Una vez nosotros las tengamos, porque también hay que buscar cuál fue la intención que tuvo el Ministro, es él quien nos va a contar cuáles son las bondades del Proyecto, cuál es la finalidad y creo que cuando nosotros estemos bien compenetrados, que sepamos realmente hacia dónde vamos y qué se pretende con esa Ley, entonces, ya promover las otras proposiciones, me parece que son muy váli-

das; pero con todo el respeto, yo pienso que aquí hay que hacer como un orden de prioridades.

No sé si, lamentablemente, yo lo he vivido en las Plenarias, que uno ve a veces como mucho deseo de protagonismo del parlamentarios que presentan proposiciones que uno no les ve sentido y lo mismo en el mejor sentido de la palabra, porque la verdad es que uno viene con muchas expectativas; el Congreso está muy desprestigiado; tenemos que aprovechar que el ochenta (80%) por ciento de los parlamentarios son buenos, y sé que si estamos acá, es porque queremos hacer una buena gestión. Creo que hay que ser muy concretos, muy puntuales y como tener claro hacia dónde vamos, tener un norte para uno no estar especulando, sin saber hacia dónde vamos a caminar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias Representante. Vamos a pasar a darle lectura a las proposiciones.

Hace uso de la palabra el doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Presidente. Hay una Proposición que presenta el doctor Juan Manuel Valdés Barcha: Citando al Ministro del Interior, al Ministro de Hacienda, al Director de Planeación Nacional y al Coordinador General para las Regiones, para que presenten el Proyecto de Ley 058 de 2010 - Cámara: de Ordenamiento Territorial; esta sería la citación que se haría a los Ministros en la ciudad de Bogotá, para que hagan la presentación general del proyecto de ley.

Las otras proposiciones señor Presidente, no sé, si van en el mismo sentido, citar a los mismos funcionarios y a otros funcionarios más como el del IGAC, la Federación Nacional de departamentos, al director de la Federación de Municipios, para hablar sobre el Tema del Ordenamiento Territorial y el tema de Región Caribe. No sé si esas proposiciones ya van en el marco de realizar las audiencias en la Costa, no sé si esté equivocado en ese sentido.

Proposición:

Con el objeto de conocer los avances del Gobierno Nacional en relación con el tema de Región Caribe colombiana, creación de nuevos Entes Territoriales y la Creación del Fondo de Compensación Regional y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial: Cítese el señor Ministro del Interior y Justicia: doctor Germán Vargas Lleras; al Ministro de Hacienda y Crédito Público: doctor Juan Carlos Echeverri Garzón; al Director del Departamento Nacional de Planeación: doctor Hernando José Gómez; al Alto Consejero para las Regiones: doctor Miguel Peñalosa, para que en sesión que determine la Mesa Directiva, se sirvan dar respuesta al cuestionario que se adjunta a la presente. Así mismo invítese a los Gobernadores de la Región Caribe, integrada por los departamentos de Atlántico, Bolívar, Magdalena, Guajira, Cesar, Sucre, Córdoba, San Andrés y Providencia y a los Representantes de la Sociedad Civil: Doctores Antonio Hernández Gamarra, Adolfo Meisel Roca, Joaquín Vilorio, Wilder Guerra Curbelo, María Matilde Rodríguez, Jairo Parada Corrales, Audes Jiménez, Raimundo Alvarado Osorio.

Esta es la proposición que firma el doctor Luis Eduardo Diazgranados Torres, señor Presidente. Se anexa cuestionario.

Pregunta el honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados:

¿Ya no hay ninguna otra más?

Contesta señor Secretario Benjamín Niño Flórez:

No. La otra que leí ahí, en cuanto al tema de la citación al Ministro, también en Bogotá, hay otra del doctor Javid también, donde se invita a los Ministros, pero esa es para realizar ya el tema de Audiencias en diferentes departamentos: La Costa Caribe y está el departamento de Amazonas, también. Está otra del doctor Adolfo León Rengifo, atendiendo una invitación de la Universidad de Caldas, también para el tema del Ordenamiento Territorial y Región Caribe, en la ciudad de Manizales.

Son las proposiciones que se encuentran en Secretaría, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

No. Yo la pasé por escrito, pero lo que yo digo es que se puede adicionar, la de la Audiencia; -la de Santa Marta-; pero van a haber invitados que dentro del contexto lo que veo es que son dos (2) cosas: Yo creo que mantiene válido el punto de arranque que ellos nos digan, porque ellos llegaron a ese Proyecto, señores Representantes, que ha generado unas inquietudes al nivel de los Gobernadores de la Región Caribe: Algunos en contra, otros a favor, pero yo creo que ese es el punto de partida. Dependerá de nosotros qué dinámica le damos a eso, para saber cómo lo enriquecemos, cómo debatimos, cómo se fortalece, cómo se define; en fin; pero lo primero que hay que hacer Presidente, hacer esas citaciones, ojalá para la próxima semana, arrancando el miércoles, que ellos sepan que la Comisión empieza a sesionar y que tiene que buscar las motivaciones del Gobierno, para llegar a los Representantes y nosotros vamos haciendo la agenda para hacer las Audiencias; con esos mismos funcionarios, todos, sumados a los Gobernadores, con esas mismas personas que han intervenido y ya una cosa más abierta, más pública, que comunica que los que vamos a estar aquí y desde su punto de vista, para que nos sirva de insumo.

Intervención del Representante Javid José Benavides Aguas:

Lo que quería decir es que es un Mandato Constitucional, el concepto de esta Comisión y ellos no nos han tenido en cuenta o no han tenido en cuenta ese concepto Constitucional o ese mandato Constitucional, para reunirse con nosotros. Lo que ustedes están plateando fue lo primero que debieron hacer: Hacer la presentación ante la Comisión, para tener un concepto favorable nuestro, eso está en el artículo 306 de la Constitución.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres:

Gracias señor Presidente. Me sumo a la posición del primo Eduardo, en el sentido de que si se citan simultáneamente a todas estas personas, muy probablemente no lleguen ni siquiera a intervenir todas; pero de todas maneras sí es importante en este

momento, en este aspecto, sí es importante escucharlos en distintas sesiones o en distintos escenarios, de tal suerte que podamos nosotros nutrirnos de los avances, de los estudios que han hecho ellos sobre el tema. De pronto, como bien lo anotaba el Representante Benavides, ha sido la Región Caribe, quien ha tomado un liderazgo sobre el tema; hay antecedentes históricos en donde ha sido reiterativo pues hay unas situaciones socioeconómicas, que hacen inaplazable este tema; los índices de necesidades básicas insatisfechas en nuestros departamentos de la Costa Caribe, realmente rayan ya en una situación alarmante y muy, *muy preocupante*, por lo tanto, sí sería muy interesante y muy enriquecedor para todos nosotros, poder escuchar, “qué razones tienen estos estudiosos del tema”.

Yo traté de incluir -hago un paréntesis- digamos -representantes de la sociedad civil, de los ocho (8) departamentos de la Región Caribe, pero creo que hay dos (2) departamentos que no tienen, realmente no conocía, no pude ubicar a alguien que pudiera expresar de esa región o de ese departamento en especial, “pues cuáles han sido los criterios y cuáles los avances de las posiciones al respecto”.

Valdría la pena con el Representante Madrid, creo que en Córdoba no hay ningún parlamentario, no he encontrado a ninguna persona que pudiera traer una proposición adicional, incluir a ese personaje, de tal suerte que podamos nosotros, tener los suficientes elementos de juicio, para poder discutir en favor o en contra, la propuesta que ha radicado el Gobierno Nacional en la Cámara de Representantes.

Entonces era simplemente eso señor Presidente y de alguna manera dándole prioridad a los representantes del Gobierno Nacional, “sí tener en cuenta a todas las personas que se han invitado, de tal manera que como lo dije anteriormente, podamos tener nosotros, suficientes elemento de juicio”. Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Procedamos, vamos a tener un orden de prioridades y voy a leer una invitación hecha al Ministro de y a su equipo, que fue la presentada por el Representante Juan Valdés, él quería que votáramos primero esa, para después lo demás. Bueno.

Llamamos a lista señor Secretario.

Hace uso de la palabra el doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Presidente. Una sugerencia muy respetuosa a la Mesa y a los Miembros de la Comisión y es que para este Debate de Control, sugiero que lo hagamos un jueves, mejor, porque un miércoles citar a las ocho (08:00 a. m.) de la mañana, para ustedes estar corriendo a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana, a las nueve y treinta (09:30 a. m.) de la mañana, diez (10:00 a. m.) de la mañana y no se presenta, usted me dirá.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

No es un debate. Es que nosotros cómo vamos a debatir algo que no conocemos, aquí entiendan el mensaje político, vean, el mensaje del Gobierno

es: “Ustedes no fueron capaces” y lo voy a decir ya como debe de ser: “Ustedes no fueron capaces de tener la deferencia y dignidad con esta Comisión, que es la Comisión Legal de Ordenamiento Territorial, nos invitan la víspera de un evento, a presentar la Ley de Ordenamiento Territorial”, pues nosotros sí tenemos no solo la responsabilidad, sino la cortesía para no ponernos a pelear, por eso yo creo que no es un debate, es para que el Ministro Vargas pueda expresar con toda su tranquilidad, el doctor Peñalosa también pueda hacer lo mismo, el doctor Echeverri pueda hacer lo mismo y el doctor Gómez Buendía pueda hacer lo mismo. Es en ese sentido, pues no busca nada más, busca es informar e ilustrarnos, para tener un punto de partida y sentar un precedente político.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Yolanda Duque Naranjo:

Es que se necesita un orden y es necesario que vayan y nos expliquen. Es que es en ese sentido: Que sean ellos los que hablen. Pero es que a veces, no sé si sucede en todas las Comisiones, la gente por hacer protagonismo, se pone a preguntar y a preguntar, ¡no!, yo pienso que aquí los actores son ellos y tenemos que dejarlos que ellos vayan y nos informen.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Bien. Tiene el uso de la palabra, honorable Representante Didier Burgos Ramírez y luego el Representante Víctor Hugo Moreno Bandeira.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Sugiero lo siguiente: Que le demos facultades a la Mesa, para que defina el orden de los otros debates. El orden de los otros debates y ustedes nos armen la Agenda, porque ya está lo suficientemente conocido lo que queremos en la Comisión, entonces ustedes con el Secretario hagan lo que sigue y es pertinente.

Hace uso de la palabra el doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial:

Presidente. Entonces, una vez aprobada la Proposición del doctor Juan Manuel Valdés Barcha, para la citación en Comisión aquí en la Ciudad de Bogotá, están las proposiciones entonces, ya para el tema de Regiones de los diferentes departamentos de la Costa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Doctor Diazgranados. Sí, nosotros aquí la hacemos y ustedes aprueban la sustitutiva y nosotros organizamos ya con los que quieran estar en cada una de las regiones, para organizar la agenda y presentarla. Doctor Diazgranados.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres:

Retomando lo que dice el Representante Didier, ya quedan invitadas todas las personas que sometieron ahí, quedan ustedes facultados para ir dándole trámite de ir organizando las distintas invitaciones. Es probable que si vienen para Bogotá los ocho

(8) Gobernadores a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, que podamos o asistir de una manera conjunta o aprovechar ese mismo día, el invitarlos nosotros acá.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Aquí con nosotros tenemos en la Mesa Directiva la misma intención que ustedes han tenido. Nosotros desde que decidimos hacer parte de esta Comisión de Ordenamiento Territorial, es porque queremos aportar.

Tengo el convencimiento -como lo tienen ustedes- de que aquí esto no es una decisión únicamente que tenga que ver con lo político; que tenemos que tener también la presencia, que para mí es fundamental y en eso me estoy apoyando en la Región, que entre otras cosas es lo que ustedes hablaban antes y que es muy cierto y que desde hace muchos años, desde el Eje Cafetero, hemos trabajado, y al doctor Didier le consta, que vienen trabajando con una idea que es “Ecorregiones Eje Cafetero”. Yo he estado hablando con los que lideran esa propuesta, para que sea una Región Pacífica y que venga desde Nariño inclusive, pasando por el Valle y Chocó y todo el Eje Cafetero, y ahí hay algo importante y es que ellos tienen un Grupo de Investigación, que yo he compartido con ellos desde hace mucho tiempo, ya llevo diez (10) años y que académicamente está conformado por todas las Universidades Públicas de la Región y que nos pueden aportar mucho en ese sentido.

Del sector privado tengo para comentarles también, que ese mismo proceso lo vienen liderando los llamados “Cacaos”, Grupo del Valle del Cauca, que están muy interesados también en el Tema de Región y por eso decía al inicio, “que a mí me ha encantado” y no es porque haya aquí una mayoría o una gran parte de ustedes sean de la Costa Atlántica, sino que a mí me ha encantado que ustedes hayan puesto a consideración, la revisión de todo este proceso, en cuanto a la promulgación de una Ley de Ordenamiento Territorial, porque como decía, llevamos diecinueve (19) años y no ha sido posible.

La idea es que enriquezcamos esto con el sector privado, el académico que es fundamental, por eso la invitación que tiene que ver con el sector académico, básicamente, en Manizales y por eso vamos a programarlo dentro de la agenda de la ciudad de Cartagena.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres:

Sí. Llevamos como dieciocho (18) proyectos que se han presentado, que se han frustrado en el trámite de este tema del Ordenamiento Territorial; eso hace que esta responsabilidad sea aún mayor en la capacidad que tenemos de poder sacar una ley que le sirva a la región y que le sirva al país; porque van dieciocho (18) proyectos hundidos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Yo quisiera agregar un último tema, que de pronto se va quedando en el tintero y es que en la intervención que hizo el Ministro Echeverri, el hablaba que el Presupuesto de la Nación es supremamente inflexible, más del noventa y cinco (95%) por cien-

to de los rubros, ya tienen destinación específica - y que difícilmente con ese tres (3%) por ciento, cuatro (4%) por ciento restante, se pueden generar inversiones de impacto; pero que vienen unos recursos, se espera la llegada de unos recursos, producto de lo que se ha denominado comúnmente una Bonanza Minera, que obedece principalmente a mayores valores de los productos como Petróleo, Carbón y Oro, que van a generar una fuente de ingresos importantes para la Nación y que sería importante, utilizando un concepto que acuñó, un estudioso del Caribe colombiano, que se llama Adolfo Meisel Rojas, “*que se invierta prioritariamente en la periferia del país, que es, regiones supremamente pobres y atrasadas, a diferencia del centro, estableciendo unos mecanismos como población, necesidades básicas insatisfechas y otras e inversiones históricas que tengan un profundo impacto*”.

Traigo esto a colación, porque no es un tema exclusivo de Región Caribe, sino que es interés de Orden Nacional.

Hace uso de la palabra el honorable Representante no identificado:

Una sugerencia Presidente, y es que en las proposiciones que hay ahí, en lo que se alcanzó a leer, yo sugeriría que adicionaran invitar cuando sea pertinente, por ejemplo, a los Gobernadores, invitar a los cinco (5) alcaldes metropolitanos”.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Una última sugerencia también: Que se invite de la Cámara a los otros Representantes, que si tienen alguna persona que consideren debe venir, que se pongan de acuerdo con el señor Secretario y lo incluyan, cuando ustedes lo consideren pertinente.

Hace uso de la palabra el doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Presidente. Antes de que usted levante la Sesión, dos (2) puntos: Por la Secretaría y por instrucciones de la Mesa, les mandamos a cada uno de ustedes, dos (2) temas que están en este momento cursando y es, el tema sobre el proyecto de ley sobre Límites Departamentales.

Yo creo que es un tema que debieran ustedes como Representantes miembros de la Comisión revisar, ya que están dando unas facultades al Senado de la República y esas facultades la tenía el Senado pero antes de la Constitución de 1991.

El año pasado en el tema Chocó - Antioquia, la Comisión de Senado se pronunció sobre ese tema, dio piso favorable a Chocó, pero el Consejo de Estado también sacó un concepto, “diciendo que el Senado no tenía esa facultad, ya que la facultad la tenía el Senado, antes, cuando el Senado era Senado Regional”. Ellos presentaron un proyecto de ley, pero en el proyecto de ley que cursó en el Senado, se excluye a la Cámara de Representantes en ese tema, dicen que la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado, tendrá la facultad. Qué buscamos nosotros aquí en Cámara que no dejemos a la Comisión de Ordenamiento de Cámara por fuera de ese tema; porque ustedes como Representantes a la Cámara que tienen la Representación Departamental, son los que más adelante van a tener ese inconveniente o ese choque.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres:

Es un punto que hay que aclarar, porque hay departamentos que no tienen Senadores. Entonces, valdría la pena, porque esos departamentos, prácticamente no tendrán un vocero.

Hace uso de la palabra el doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

A través de Secretaría hace más o menos unos quince (15) días, que les envié ese documento a las oficinas de cada uno de ustedes, ese es un tema, y el otro señor Presidente, es el tema que hemos venido trabajando desde que estoy como Secretario de la Comisión, desde el periodo pasado y es el tema de mirar cómo el proyecto de ley, que es el diecinueve (19) intento que se presenta, así como está si se saca adelante ese proyecto como Ley, prácticamente la Comisión de Ordenamiento Territorial muere; entonces, la idea que hemos venido trabajando es: “Crear el tema de la Comisión Constitucional: Una Comisión Constitucional”. Ahí en el proyecto de ley se crea también la Comisión de Ordenamiento Territorial, Constitucional, que es como lo estamos analizando.

Ese es un tema que se discutió cuando estuvo el Ministro Holguín, quien propuso que se convirtiera en Comisión Constitucional paralela a la Comisión Primera, dado que la Comisión Primera es una Comisión que se satura y no alcanza a evacuar proyectos, ellos archivan en un período hasta cincuenta (50) proyectos, porque no alcanzan a darles trámite; entonces es como sacar de algunas Comisiones funciones y crear el tema de la Comisión Constitucional, eso es más o menos lo que se presentó, cuando estaba el Ministro Holguín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Representante Juan Manuel Valdés Barcha, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Lo primero, creo que varios no tenemos esa documentación. Dos, Secretario, cómo lo vamos a abordar, porque de eso tenemos que fijar un mecanismo concreto. Porque lo que usted está diciendo no es para nada una cosa así, simplemente de formalismo; esta Comisión se debe pronunciar sobre el tema y debe de hacer un seguimiento sostenible, no solo porque esté en juego la sostenibilidad de la Comisión, sino por el alcance que tiene ese proyecto de ley, y lo tercero: Yo quisiera averiguar y presento o hago una solicitud respetuosa a la Mesa y es, “si esta Comisión dispone de algunos recursos, para que particularmente para esas materias tan específicas, la Comisión pueda disponer de uno (1) o dos (2) Asesores”, no estoy diciendo que a cada uno de aquí nos pongan un (1) Asesor, sino que sea un Asesor experto en el tema de la Comisión.

Intervención del honorable Representante Javid José Benavides Aguas:

Teniendo en cuenta que nosotros tenemos que emitir un concepto de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, eso soporta esa solicitud también.

Continúa en el uso de la palabra el honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Vale la pena consultarlo porque en la Comisión, por ejemplo de Acusaciones, cada integrante tiene derecho a dos (2) Asesores, dos (2) Abogados en materia penalista, ¿cierto? Aclaro, que no estoy hablando aquí de cuotas burocráticas ni nada semejante. Yo estoy hablando de lo técnico, para trabajar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Sobre el tema ya estuve hablando con el Director Administrativo y precisamente le puse en conocimiento que la Comisión de Ordenamiento Territorial necesitaba, por lo menos, un Asesor o Abogado con experiencia en el tema; él quedó de averiguar entre una gente que tiene de planta, a ver si hay alguien que conoce del tema o si no buscar a alguien profesional.

Hace uso de la palabra el doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial:

Presidente. Una aclaración.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Rafael Antonio Madrid Hodeg:

Presidente. Con todo el respeto: “usted tiene que decirle al Director Administrativo, al Presidente de la Cámara, no que le hagan el favor, que la Comisión le exige que nos coloquen aquí los Asesores suficientes, para poder darle trámite a una Ley tan importante, como es, el Tema del Ordenamiento Territorial”, si no, la Comisión se bloquea.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

No vamos a poder emitir los conceptos, porque no es solo en materia jurídica, no es solo en lo jurídico, es el enfoque del Tema Territorial que es amplio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

En el momento el tema y el problema son de presupuesto, lo estuvimos revisando ayer en la oficina.

Hace uso de la palabra el doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial:

Presidente. La Comisión cuenta en la planta de personal con dos (2) asesores que son de planta. En este momento solo tenemos un (1) asesor, porque el otro asesor fue nombrado en una UTL; estamos esperando que el comité de personal se reúna, para autorizar dentro de la misma planta, dentro del Personal de Planta, ascender uno de los funcionarios, Abogado, que eso yo lo hablé con el comité de personal, hablé con el Director Administrativo y con el Presidente, de que fuera un abogado, que es lo que necesitamos nosotros en la Comisión. Tenemos a Johnny, que es uno de los asesores nuestros, que es abogado; contamos con dos (2) Secretarías Ejecutivas, María Claudia que está presente también, un (1) Operador de Sistemas y un (1) Operador de Equipo, contamos en la Comisión; los otros son los Asesores Externos expertos en los temas que requiere la Comisión, que ya se hacen por el tema de contratación, que ese tema sería tocar hablarlo con

el Presidente o con el Director Administrativo, que es con quien corresponde.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Bueno, muchísimas gracias. Le damos la palabra al doctor Alfredo Guillermo Molina Triana.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Mirando la agenda de las otras comisiones constitucionales, realmente eso está como muy saturado y yo no sé, con respeto a la Comisión de Ordenamiento, a la cual me metí fue porque quería entrar a trabajar y aportar muchas cosas; pero me siento que en un momento dado, no sé cómo organizar que las comisiones constitucionales empaten, hoy coincidió para muchos, pero por ejemplo, doctor Adolfo no asistió a la Comisión (V) Quinta, cómo organizar que no se superponga y que tengamos una Agenda Legislativa ya por lo menos para dos (2), tres (3) meses, -miércoles en la mañana-, acá, entre las siete (07:00 a. m.) u ocho (08:00 a. m.) de la mañana?

Finalmente, considero que los asesores no solamente son desde el concepto legal, se requieren del concepto técnico; y entonces allí nos hacen falta perfiles, por ejemplo, en el evento de que nos los autoricen, porque podríamos “estar como la lechera, pensando en una vaca que no da leche”; es el ejercicio de, por ejemplo, Ingenieros Catastrales, personas de Alto Nivel en el Ordenamiento, porque es que resulta que el proyecto trae unos condicionamientos técnicos que son complejos para el país, de allí requerimos unos niveles de alta precisión frente a los temas de los conceptos, porque es que al final, tienen razón los colegas, “nosotros damos concepto”, ojo con eso; entonces, básicamente es eso, agradecerles y me disculpan llegar tarde.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Javid José Benavides Aguas:

Presidente. Para la citación a los funcionarios, tenemos que anexar el cuestionario, entonces yo propongo que las preguntas que tenga, le sean llegadas hacia la misma vía, a fin de ir organizando el horario; una vez organicemos la primera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Bueno. Muchas gracias a todos los honorables Representantes miembros de la Comisión, damos por finalizada la sesión y se les convocará por Secretaría para la próxima Sesión.

Presidente Comisión Ordenamiento Territorial,
Adolfo León Rengifo Santibáñez,
Honorable Representante
Vicepresidente Comisión Ordenamiento Territorial,
Victor Hugo Moreno Bandeira.
Honorable Representante
Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial,
Doctor Benjamín Niño Flórez.

CONTENIDO

Gaceta número 825 - Martes, 26 de octubre de 2010 CÁMARA DE REPRESENTANTES ACTAS DE COMISIÓN		Págs.
Comisión Primera Constitucional Permanente Audiencia pública de septiembre 16 de 2010		1
Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial Acta número 002 de agosto 25 de 2010.....		23